





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- Europa suspende a España en independencia judicial.
- 2.- Gestión de flujos migratorios, lucha contra el terrorismo y protección de datos entre los principales puntos del Consejo de Asuntos de Justicia e Interior de este mes.
- 3.- Invertir en una Europa abierta y segura: 1800 millones de euros para financiar el asilo, la migración, la integración y la seguridad
- 4.- Unión de la energía y relaciones exteriores de la UE, asuntos abordados en el Consejo Europeo.
- 5.- El Consejo de Europa avisa a España de que incumple nueve de las recomendaciones fijadas para luchar contra la corrupción
- 6.- El informe medioambiental muestra las ventajas de la actuación de la UE
- 7.- La Comisión avanza en la Agenda Europea de Migración
- 8.- La UE pone en marcha una consulta sobre el futuro de sus relaciones con los países vecinos
- 9.- El Parlamento Europeo llama a la lucha contra el abuso sexual infantil y las imágenes ilegales en internet.
- 10.- El Rey de Jordania asegura que los musulmanes no permitirán que los terroristas "secuestren" su fe.
- 11.- Itinerancia e Internet abierta: el Consejo, preparado para las conversaciones con el Parlamento Europeo
- 12.- Seguridad de las redes y de la información: la Presidencia reanuda las conversaciones con el Parlamento Europeo
- 13.- Localización de los infractores de tráfico en toda la UE.
- 14.- Aprobado el sistema de llamadas de emergencia en los accidentes de tráfico e-call
- 15.- El cuerpo de seguridad de la aviación expone un enfoque basado en el riesgo para el uso civil de aviones no tripulados
- 16.- La Unión Europea prorroga la misión de operación en Somalia.
- 17.- La UE nombra a su enviado especial para Medio Oriente
- 18.- Luz verde a la misión de asesoramiento militar de la UE en la República Centroafricana.
- 19.- Lanzado el Equipo de Operación conjunta para combatir la inmigración ilegal en el Mediterráneo
- 20.- Se firma en Santiago de Compostela el convenio del Consejo de Europa contra el Tráfico de Órganos
- 21.- Eurodiputados abordan el asunto de protección de datos durante visita a Washington
- 22.- Casi 2500 productos peligrosos se retiraron del mercado de la UE en 2014.
- 23.- Las estadísticas de seguridad vial de la Comisión muestran pequeñas mejoras en las carreteras en 2014
- 24.- Dos nuevos satélites se unen a la constelación Galileo.



25.- Dar voz a los ciudadanos: Informe de la Comisión sobre la iniciativa ciudadana europea

## DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- EUROPOL. Explorando el crimen organizado del mañana.

2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.

Las nuevas sustancias psicoactivas en Europa. Una actualización del Sistema de Alerta Temprana de la UE

El consumo de drogas y sus consecuencias en los Balcanes Occidentales 2006-14

3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

La evidencia electrónica - una guía básica para equipos de respuesta

4.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

Los canales legales de entrada a la UE de personas necesitadas de protección internacional: una caja de herramientas

Igualdad de protección a todas las víctimas de crímenes de odio - El caso de las personas con discapacidad

5.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.

Solicitudes de asilo 2014

¿Cómo está progresando la Unión Europea con respecto a sus objetivos de Europa 2020?

6.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.

Actualización de la situación de los flujos migratorios en febrero 2015

7.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo, 2013

India: situación de los derechos humanos

Bangladesh: situación de los derechos humanos

Hacia un marco post-Hyogo para la Acción: Fortalecimiento de la resiliencia de Desastres para el Desarrollo Sostenible

El impacto de la crisis sobre los derechos fundamentales en todos los Estados miembros de la UE - Análisis Comparativo

El impacto de la crisis sobre los derechos fundamentales en todos los Estados miembros de la UE: ESPAÑA

La coalición internacional para contrarrestar ISIL / Da'esh (el "Estado islámico")

El fundamentalismo religioso y la radicalización

La comprensión del ascenso de ISIL / Da'esh (el "Estado islámico")

La cooperación europea de defensa: Situación actual y pensamientos en un ejército de la UE

Seguridad Común y Política de Defensa (PCSD) [¿Qué están pensando los Think Tanks?]

Marco jurídico de la UE en materia de asilo e inmigración irregular "a la llegada"



- La negociación de un nuevo acuerdo sobre el clima de la ONU: desafíos en el camino a París
- 8.- EDA. Agencia Europea de Defensa.
- 9.- EUROBARÓMETRO. Igualdad de género.
- 10.- La lucha contra el terrorismo y la radicalización: fortalecer aún más la protección de los ciudadanos de la Unión Europea
- 11.- Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Convenio del Consejo de Europa sobre Manipulación de Competiciones Deportivas por lo que respecta a asuntos relacionados con el Derecho penal sustantivo y la cooperación judicial en asuntos penales
- 12.- INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO de conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 98/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, en el que se examinan las posibilidades de trasladar las disposiciones pertinentes sobre el nitrato de amonio contenidas en el Reglamento (CE) n.º 1907/2006
- 13.- Informe sobre el acceso al Derecho
- 14.- Documento de trabajo sobre la Estrategia de la UE para el Sahel. Plan de acción regional.
- 15.- Manual sobre el tráfico de seres humanos -indicadores para la investigación de las fuerzas policiales
- 16.- Adopción de los informes sobre Vecindad del 2014
- 17.- IE-Med. La Primavera árabe en perspectiva comparada.
- 18.- Tendencias Globales 2030: ¿Puede la UE frente a los desafíos?
- 19.- De mercados ilegales a empresas legítimas. La cartera del Crimen Organizado en Europa
- 20.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.
- 21.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

- 1.- OCDE. España necesita integrar más el medio ambiente en su programa de recuperación económica
- 2.- JIFE. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
- 3.- ACNUR. Tendencias del Asilo 2014.
- 4.- Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Irak a la luz de los abusos cometidos por el llamado Estado Islámico en Irak y el Levante y grupos asociados
- 5.- UK. Ley de Seguridad y Contraterrorismo.

## NORMATIVA DE INTERÉS

# ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

## 1.- Europa suspende a España en independencia judicial.

La Comisión Europea ha hecho público este mes el cuadro de indicadores de la Justicia de 2015, que pone de manifiesto que nuestro país es percibido como una de las jurisdicciones más influenciada por la política.

España vuelve a suspender en independencia judicial. Según los datos del estudio sobre el cuadro de indicadores de la Justicia en la Unión Europea en 2015, hechos públicos, de los 28 Estados miembros, España es el cuarto país en el que la percepción de la independencia judicial es más baja, empeorando su situación respecto a años anteriores. Sólo Croacia, Bulgaria y Eslovaquia obtienen peor nota. Además, España ocupa el puesto 97 en el ranking internacional que

estudia la situación en 144 países. Los Estados europeos que encabezan la lista por su mayor independencia judicial son Finlandia, Dinamarca e Irlanda.

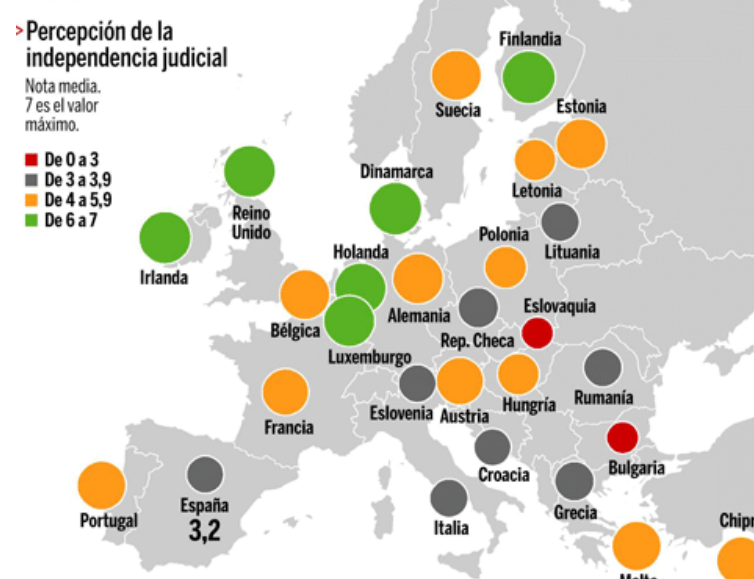
El informe de la Comisión Europea (CE), que ofrece una visión de conjunto de la calidad, independencia y eficiencia de los sistemas judiciales de los Estados miembros, muestra también la situación de nuestro país en materia de nuevas tecnologías, donde los resultados tampoco son buenos. Por ejemplo, en la evolución comparada de los procesos de escasa cuantía que se pueden resolver online, España ocupa la sexta peor posición, sólo por delante de Eslovenia, Chipre, Eslovaquia y Hungría.

### FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA EN LA UE

#### > Percepción de la independencia judicial

Nota media. 7 es el valor máximo.

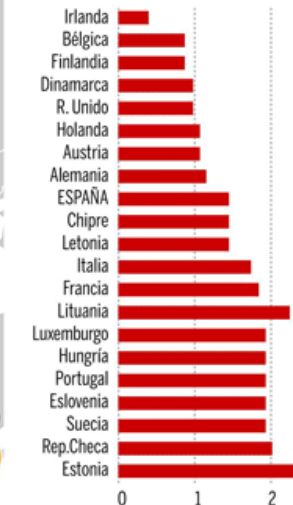
- De 0 a 3
- De 3 a 3,9
- De 4 a 5,9
- De 6 a 7



Fuente: Comisión Europea

#### > Tiempo necesario para resolver un caso de insolvencia

En años.



En cuanto a nivel de la UE las principales constataciones del cuadro de indicadores de justicia son:

En cuanto a nivel de la UE las principales constataciones del cuadro de indicadores de justicia son:

- Puede observarse una mejora de la eficiencia de los sistemas judiciales de los Estados miembros.



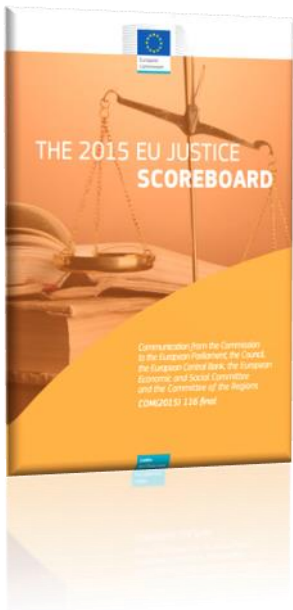
- Han proseguido los esfuerzos por fomentar la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los sistemas judiciales.
- En la mayoría de los Estados miembros, más del 20 % de los jueces ha participado en actividades de formación permanente en Derecho de la UE o sobre el Derecho de otros Estados miembros
- La mayoría de los Estados miembros permite el acceso gratuito en línea a las sentencias en materia civil y mercantil para el público en general
- Cuanto más alto sea el órgano jurisdiccional, menor es el porcentaje de juezas

Esta tercera edición del cuadro de indicadores de la justicia en la UE aspira a determinar posibles tendencias en las tres grandes secciones, a saber, eficiencia, calidad e independencia de la justicia. Contiene nuevos indicadores y datos más precisos basados en nuevas fuentes de información, tales como la eficiencia de los órganos jurisdiccionales en los ámbitos de la contratación pública y los derechos de propiedad intelectual.

Se incluyen nuevos parámetros, tales como el uso y la promoción de métodos de resolución alternativa de litigios (también

en materia de consumo), la calidad de los procesos de escasa cuantía en línea, las políticas de comunicación de los órganos jurisdiccionales y la proporción de juezas profesionales. El cuadro de indicadores también presta atención a los factores que pueden contribuir a mejorar la calidad de los sistemas judiciales.

*“Un sistema judicial eficaz es un pilar clave fundamental de cualquier democracia. Las reformas de la justicia desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de los valores comunes de la Unión y en la creación del entorno propicio a la inversión que necesitamos para un crecimiento sostenible”. Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género.*



Más información:

- Cuadro de Indicadores de Justicia de la UE 2015
- Ficha técnica (Factsheet) Indicadores de Justicia 2015
- Datos cuantitativos – Gráficos
- Antecedentes**
- Cuadro de indicadores de Justicia de la UE 2014
- Cuadro de indicadores de Justicia de la UE 2013

## 2.- Gestión de flujos migratorios, lucha contra el terrorismo y protección de datos entre los principales puntos del Consejo de Asuntos de Justicia e Interior de este mes.

Los ministros han acogido favorablemente los avances realizados hasta la fecha en la puesta en práctica de las acciones operativas definidas por el Grupo Especial para el Mediterráneo y en las Conclusiones del Consejo, de 10 de octubre de 2014, tituladas «Tomar medidas para gestionar mejor los flujos migratorios».

Los ministros han acordado fortalecer la vigilancia en las fronteras exteriores y reforzar los recursos y las capacidades operativas de FRONTEX. También han señalado que, para proteger a los migrantes y salvar sus vidas, ha de seguir siendo prioritaria la lucha contra las redes delictivas de pasadores de fronteras y traficantes de seres humanos. El robustecimiento de la cooperación con terceros países sigue siendo esencial para lograr una gestión eficaz de los flujos migratorios.

### Lucha contra el terrorismo

El Consejo ha tratado la aplicación de las medidas recogidas en las recientes declaraciones sobre la lucha contra el terrorismo que se han hecho públicas después de los últimos atentados terroristas perpetrados en Europa.

Los ministros han formulado orientaciones políticas respecto de ámbitos en los que pueden lograrse resultados en los próximos meses: aplicación reforzada del Marco de Schengen, combatiendo la radicalización en internet mediante la creación de capacidades de notificación de contenidos de internet, luchando contra el tráfico ilícito de armas de fuego e intensificando el intercambio de información y la cooperación operativa.



Los ministros destacaron asimismo la importancia de que el Consejo avance en todos los ámbitos mencionados en la Declaración del Consejo Europeo y en la Declaración Conjunta de Riga. Volverán a tratar todas estas cuestiones en su próxima sesión, con vistas a informar al Consejo Europeo en junio de 2015.

### Protección de datos



El Consejo ha alcanzado una orientación general parcial sobre el Reglamento sobre protección de datos, en el entendimiento de que nada quedará acordado hasta que todo haya sido acordado. El texto refrendado incluye el mecanismo de ventanilla única (capítulos VI y VII) y los principios relativos al tratamiento de datos personales (capítulo II).

Los ministros han convenido en que el mecanismo de ventanilla única debería solo desempeñar un papel en los casos transfronterizos importantes y propiciará la cooperación y la toma conjunta de decisiones entre las diversas autoridades de protección de datos de que se trate. El texto aclara que la decisión acordada de forma conjunta será adoptada por la autoridad en materia de protección de datos mejor situada para brindar la protección más eficaz desde la perspectiva del interesado. Por lo que respecta a los principios generales del tratamiento de datos, los ministros han acordado una serie de principios para un tratamiento de datos de carácter personal lícito, justo y transparente.

#### Más información:



Principales resultados del Consejo

### 3.- Invertir en una Europa abierta y segura: 1800 millones de euros para financiar el asilo, la migración, la integración y la seguridad

La Comisión Europea ha aprobado este veintidós nuevos programas nacionales plurianuales en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y del Fondo de Seguridad Interior (FSI) para el período 2014-2020, que suman un valor aproximado de 1 800 millones de euros. Otros treinta y seis programas nacionales se aprobarán más adelante en el transcurso de este año.

Estos dos instrumentos de financiación de la UE respaldan los esfuerzos de los Estados miembros en el ámbito del asilo, la migración e integración y la seguridad interior.

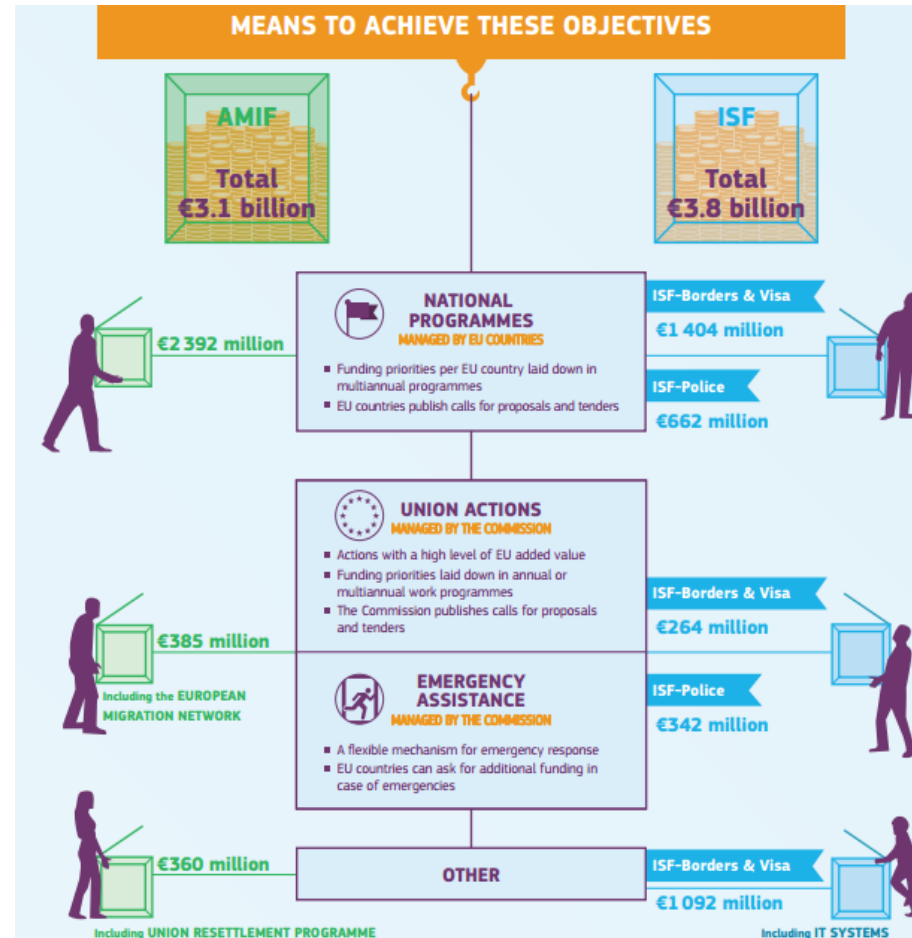
La financiación del FAMI respalda los esfuerzos nacionales destinados a aumentar la capacidad de acogida, mejorar la calidad de los procedimientos de asilo, de acuerdo con las normas de la Unión, integrar los migrantes a escala local y regional e incrementar la sostenibilidad de los programas de retorno.

El programa FSI apoya los esfuerzos nacionales para mejorar la gestión de las fronteras de los Estados miembros (en particular, mediante la utilización de tecnologías modernas interoperables), mejorar la cooperación policial transfronteriza y reforzar la capacidad de los Estados miembros a fin de gestionar eficazmente los riesgos



relacionados con la seguridad, como el terrorismo, la radicalización violenta, el tráfico de drogas, la ciberdelincuencia y la ciberseguridad, la trata de seres humanos y otras formas de delincuencia organizada.

Además de su asignación de base, la mayor parte de los programas que la Comisión ha aprobado hoy recibirán importes complementarios a los que podrán acogerse algunos Estados miembros que se ofrecieron para aplicar acciones específicas con una fuerte dimensión transnacional, como proyectos conjuntos de retorno y reinserción en el marco del FAMI o el establecimiento de cooperación consular en el contexto del FSI. También se invertirá financiación complementaria con cargo a algunos programas del FSI en la compra de grandes equipos, que se pondrán a disposición de las operaciones conjuntas de Frontex siempre que sea necesario. Casi 100 millones de euros canalizados a través de los programas del FAMI se



utilizarán para apoyar el Programa de Reasentamiento de la Unión en el período 2014-2015.

La Comisión está procurando conseguir una aprobación rápida de los programas nacionales restantes. Con un presupuesto total de casi 7 000 millones de euros en el período 2014-2020 para FAMI y FSI, estos Fondos constituyen los principales instrumentos financieros de la UE para invertir en una Europa abierta y segura.

### Más información:

- [Página web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior](#)
- [Infografía sobre los Fondos de Asuntos de Interior](#)
- [EPRS – Asilo, Migración y fondo de Integración.](#)

#### 4.- Unión de la energía y relaciones exteriores de la UE, asuntos abordados en el Consejo Europeo.

El Consejo Europeo, reunido el 18 y 19 del mes de marzo, han acordado la creación de una Unión de la Energía. También han abordado asuntos referidos a la economía y las relaciones exteriores, la situación en Libia, las relaciones con Rusia y Ucrania y los objetivos de la próxima Cumbre de la Asociación Oriental en Riga.

El Consejo Europeo ha convenido en definir los primeros pasos hacia una Unión de la Energía. Los dirigentes de la UE están resueltos a dotar a la UE de una energía asequible, segura y sostenible.

En esta reunión, los debates se han centrado en la seguridad energética y la transparencia de los contratos de gas. Todos los contratos de gas deberán ajustarse a la legislación de la UE, ser más transparentes y no afectar negativamente en la seguridad energética de la UE.

Los dirigentes de la UE han convenido igualmente en:

- desarrollar estrategias innovadoras para lograr una nueva generación de energías renovables y aumentar la eficiencia energética
- reforzar la labor diplomática de la UE en el ámbito del clima para que la Cumbre sobre el clima que se celebrará en París en diciembre de 2015 sea un éxito.



Los dirigentes de la UE han aprobado los objetivos de la Cumbre de la Asociación Oriental, que tendrá lugar en Riga los días 21 y 22 de mayo de 2015. El Consejo Europeo ha reiterado su compromiso con los socios orientales y ha establecido como prioridad fortalecer las instituciones democráticas en el este.

En cuanto a las sanciones a **Rusia**, los dirigentes han decidido vincular el sistema actual de sanciones a la aplicación de los Acuerdos de Minsk. Las sanciones económicas seguirán en vigor hasta finales de 2015, momento en que deberá aplicarse el último punto del plan de paz: la recuperación por parte de Ucrania del control de sus fronteras orientales.



Los dirigentes de la UE han insistido en la necesidad de contrarrestar la actual campaña de desinformación pública de Rusia sobre el conflicto en Ucrania. La alta representante de la UE, Federica Mogherini, preparará un plan de acción sobre comunicación estratégica para el Consejo Europeo de junio.

La UE mantiene su compromiso con la transición en **Libia** y con el trabajo del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Bernardino León. Los dirigentes de la UE han hecho un llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato e incondicional y de un rápido acuerdo para la formación de un gobierno de unidad nacional.

Han reconocido la necesidad de gestionar adecuadamente la migración y aplicar las medidas acordadas por el Consejo en octubre de 2014 para gestionar mejor los flujos migratorios y de reforzar Tritón, la operación de Frontex en el Mediterráneo central. Es necesario un esfuerzo más concertado para aumentar el apoyo de la UE a los países de origen y de tránsito.

### Más información:



Conclusiones del Consejo Europeo, 19 y 20 de marzo de 2015



Conclusiones del Consejo Europeo sobre la Unión de la Energía, 19 de marzo de 2015



Unión de la Energía: energía segura, sostenible, competitiva y asequible para Europa



Conclusiones del Consejo Europeo sobre Ucrania y sobre las relaciones con Rusia, 19 de marzo de 2015



Síntesis de las medidas restrictivas de la UE en respuesta a la crisis en Ucrania

## 5.- El Consejo de Europa avisa a España de que incumple nueve de las recomendaciones fijadas para luchar contra la corrupción



El Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), uno de los cuerpos del Consejo de Europa, denuncia en un informe sobre la penalización de la corrupción y la transparencia de la financiación política publicado hoy que España "ha cumplido íntegramente seis recomendaciones" al respecto formuladas en escritos anteriores, pero que "otras nueve recomendaciones han sido aplicadas parcialmente, en gran



medida debido a que aún no se han aprobado las reformas previstas en el Código Penal y en la ley de Control de la Actividad Económica de los Partidos Políticos".

El Greco da ahora al Gobierno cinco meses, hasta finales de julio, para que presente una lista con las medidas que ya ha puesto en marcha para poder cumplir satisfactoriamente con las recomendaciones pendientes. Y pide acciones decisivas y muy concretas para lo que, destaca, es un serio problema en nuestro país.

El Informe, que el Grupo insta a España a publicar lo antes posible para que los ciudadanos puedan tener acceso, reconoce los avances en algunas áreas y destaca que el Proyecto de Ley sobre las Actividades Económicas de los Partidos Políticos "introduce algunos cambios positivos con respecto a la transparencia, el control interno y la rendición de cuentas de los partidos".

Pero no lo suficiente, por lo que insta a "las autoridades a perseverar en sus esfuerzos por mejorar la transparencia de las cuentas políticas y las fuentes de los ingresos y los gastos correspondientes (incluidos los de sus ramas locales), el seguimiento de la situación de endeudamiento de los partidos, y la garantía de que cualquier infracción de la normas se traducirá, no sólo en la ley, sino también en la práctica, en sanciones efectivas".

El Informe reclama 'garantías' para que las fundaciones no sean una vía para financiar partidos

El Gobierno responde que la nueva ley de control de partidos corregirá las deficiencias

Y en un lenguaje directo, aborda de lleno el principal problema. "Debe garantizarse que las fundaciones y asociaciones políticas no se utilizan como una vía paralela para la financiación y las actividades de campaña de los partidos políticos, a pesar de las restricciones y límites establecidos por la ley".

No se trata de una generalidad. "Dado el número de escándalos en materia de financiación irregular de partidos políticos que han sacudido el sistema político español en los últimos años, es de vital importancia para la credibilidad y la eficacia del sistema que las autoridades españolas tomen medidas inmediatas en este ámbito y logren mejoras tangibles sin demora", afirma.

El informe fue aprobado por el Grupo en su reunión plenaria del 10 de octubre del año pasado en Estrasburgo, pero ha sido publicado este mes. Los autores destacan que una serie de aspectos han sido "resueltos satisfactoriamente", pero lamenta que otros muchos no.

Más información:



Informe GRECO “Adenda segundo informe de



incumplimiento de España”



Página web GRECO

## 6.- El informe medioambiental muestra las ventajas de la actuación de la UE



Un nuevo informe publicado este mes muestra que la política medioambiental coordinada de la UE ha reportado importantes beneficios a los ciudadanos en los últimos cinco años. Los europeos disfrutan de un aire y unas aguas más limpios, envían menos residuos a los vertederos y reciclan más; al mismo tiempo, las políticas

medioambientales impulsan el empleo y el crecimiento. El informe, no obstante, advierte de que el objetivo que aspira a alcanzar Europa a largo plazo—«Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta», que es asimismo el objetivo del Programa General de Acción de la Unión en materia de

Medio Ambiente (VII PAM)—, no puede lograrse con el nivel actual de ambición de las políticas de medio ambiente y las políticas conexas.

El informe *El medio ambiente europeo - Situación y perspectivas 2015* (SOER 2015), elaborado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, es una evaluación integrada del medio ambiente europeo que incluye datos mundiales, regionales y nacionales, y comparaciones entre países. En él, además de analizarse los próximos cinco años e incluso un periodo posterior, se hace una clara advertencia de los riesgos del deterioro del medio ambiente, que a su vez afecta al bienestar y la prosperidad de los seres humanos. El análisis exige la elaboración de políticas más integradas, una petición a la que la Comisión responde con una serie de iniciativas medioambientales para 2015, entre las que cabe citar un nuevo paquete ampliado de medidas sobre la economía circular, una revisión de la estrategia de la UE sobre la biodiversidad, un plan de acción sobre la gobernanza de los océanos y un paquete revisado de medidas sobre la calidad del aire.

Más información:



El Medio Ambiente Europeo – Situación y Perspectivas 2015.





Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente (VII PAM)

## 7.- La Comisión avanza en la Agenda Europea de Migración



La Comisión Europea ha empezado a trabajar en una exhaustiva Agenda Europea de Migración. El Colegio de Comisarios ha entablado un primer debate político sobre las medidas fundamentales para intensificar los esfuerzos de la UE en la aplicación de las

herramientas existentes y en la cooperación en la gestión de los flujos migratorios desde terceros países.

Por primera vez, gestionar mejor la migración es una prioridad explícita de la Comisión Europea, tal como figura en las directrices políticas del presidente Juncker *Un nuevo comienzo para Europa*. La migración es una cuestión transversal que implica distintos ámbitos políticos y agentes, tanto dentro como fuera de la UE. La nueva estructura y métodos de trabajo de la Comisión Europea son un primer

paso para abordar los retos y las oportunidades de la migración de forma verdaderamente exhaustiva.

El debate político ha fijado los cuatro principales ámbitos en que están previstas medidas en relación con la Agenda Europea de Migración para ejecutar las directrices políticas del presidente Juncker. Todos están interconectados y son igualmente importantes.

- *Un buen sistema común de asilo* La Unión Europea dispone de uno de las normativas más avanzadas del mundo para ofrecer protección a quienes la necesitan. Ahora es el momento de aplicar plenamente y coherentemente el Sistema Europeo Común de Asilo, recientemente aprobado

- *Una nueva política europea de inmigración legal.* Al tiempo que soluciona el problema actual del desempleo, Europa tendrá que atraer a las personas cualificadas adecuadas para ser más competitiva a escala mundial.

- *Refuerzo de la lucha contra la migración irregular y la trata de seres humanos.* En 2014, se registraron 278 000 cruces irregulares de fronteras según Frontex, lo que representa el doble que en 2011. Muchos de estos migrantes recurren a traficantes o estos se aprovechan de ellos. La Comisión desea intensificar su actuación en este ámbito, aprovechando la legislación vigente sobre la migración irregular y la lucha contra la trata de seres humanos.



- *Salvaguarda de las fronteras exteriores de Europa.* Un espacio sin fronteras interiores y una sólida política de asilo y migración solo pueden mantenerse si Europa gestiona sus fronteras exteriores, respetando plenamente los derechos fundamentales. La gestión de fronteras es una competencia compartida entre la UE y los Estados miembros y la vigilancia de las fronteras exteriores de la UE reviste un interés vital para todos.






La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión, Federica Mogherini, y el comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, Johannes Hahn, han puesto en marcha una consulta sobre el futuro de la Política Europea de Vecindad

(PEV). La PEV fue revisada por última vez en 2011. Teniendo en cuenta las novedades importantes ocurridas en los países vecinos desde entonces, resulta esencial acometer ahora una revisión de los principios de esta política, así como de su ámbito de aplicación y de la manera en que se deben utilizar sus instrumentos.

*«Redunda en el propio interés de la UE fomentar la paz, la estabilidad y la prosperidad en sus fronteras. La revisión nos ayudará a trabajar de forma más eficaz para alcanzar esos objetivos. Me gustaría ver una cooperación más igualitaria y fructífera»* comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, Johannes Hahn

Se trata de consultar lo más ampliamente posible tanto a los socios de los países vecinos como a las partes interesadas de la UE hasta finales de junio. A esta consulta pública sucederá en otoño una Comunicación en la que figurarán propuestas sobre las futuras orientaciones de la PEV.

Más información:






-  Hacia una política global europea en materia de migración: 20 años de acción de la UE
-  Preguntas y respuestas: Tráfico ilícito de migrantes en Europa y respuesta de la UE
-  Página web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior:

## 8.- La UE pone en marcha una consulta sobre el futuro de sus relaciones con los países vecinos



La consulta se atenderá a cuatro prioridades: diferenciación, concentración, flexibilidad, y apropiación y visibilidad. Ya se han definido cinco ámbitos en los que ambas partes comparten intereses comunes: comercio y desarrollo económico, conectividad, seguridad, gobernanza, y migración y movilidad.

#### Más información:

-  Documento de consulta conjunto «Hacia una nueva Política Europea de Vecindad»
-  Página web de la consulta
-  Página web de la Comisión Europea sobre la Política de Vecindad y las Negociaciones de Ampliación
-  Página web del Servicio Europeo de Acción Exterior
-  Centro de información sobre la Política Europea de Vecindad

## 9.- El Parlamento Europeo llama a la lucha contra el abuso sexual infantil y las imágenes ilegales en internet.

El Parlamento Europeo hizo hoy un llamamiento para intensificar los esfuerzos contra el abuso sexual infantil en Internet, procesar a los delincuentes, proteger a los menores que hayan sido víctimas y eliminar de la red contenido ilegal. Los eurodiputados recordaron que la reforma europea sobre protección de datos incluye cambios para proteger los derechos de los menores en la red. Más del 80% de las víctimas son menores de 10 años.

Según la resolución aprobada hoy en el PE, por 606 votos a favor, 4 en contra y 67 abstenciones, para luchar contra la explotación sexual de los niños y las imágenes de abuso infantil, es necesario un enfoque integral que abarque la investigación de los delitos, el procesamiento de los delincuentes, la protección de los niños víctimas y medidas de prevención. El Parlamento destaca que:

- Cualquier contenido ilícito debe ser retirado de inmediato y notificado a las autoridades. Los Eurodiputados destacan el papel de las TIC, los proveedores de servicios de Internet y proveedores de alojamiento de Internet para garantizar la eliminación rápida y eficiente "a petición de la autoridad de seguridad responsable".

- Europol y las agencias nacionales de seguridad deben asegurar los fondos necesarios, recursos humanos,

capacidades técnicas y de investigación para "perseguir de forma seria y eficaz, investigar y procesar a los delincuentes".

- Se deben desarrollar nuevas capacidades de alta tecnología para hacer frente a los desafíos de analizar grandes cantidades de imágenes de abuso infantil, incluido el material escondido en la llamada "web oscura".

- Los datos personales en línea de los menores deben estar debidamente protegidos y se debe informar de una manera fácil de los riesgos y consecuencias de usar sus datos online. La próxima reforma de la protección de datos incluirá un cambio significativo para proteger mejor los derechos de los menores en la red.

- Incrementar las campañas de concienciación del comportamiento responsable en las redes sociales y se deberían crear programas de prevención de abuso sexual por Internet para capacitar a niños, padres y educadores en la comprensión y el manejo de los riesgos de la red. También se deberían implantar números de teléfono de emergencia para permitir a los menores denunciar abusos de forma anónima.

- Los países de la UE que aún no han implantado la Directiva de 2011 sobre la lucha contra el abuso sexual y la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil en su legislación nacional se les insta a hacerlo (más de la mitad todavía tienen que ponerla en práctica en su totalidad), según la resolución

### Más información:



Resolución del Parlamento Europeo sobre la lucha contra los abusos sexuales de menores en línea



Directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo

## 10.- El Rey de Jordania asegura que los musulmanes no permitirán que los terroristas "secuestren" su fe.



El Rey Abdalá II de Jordania pidió que los musulmanes se unan a la lucha contra el denominado Estado Islámico durante el discurso que pronunció ante el pleno del Parlamento Europeo este martes 10 de

marzo. El monarca afirmó que los terroristas atentan contra



valores fundamentales del Islam, valores como la piedad, la paz y la tolerancia. "Estos terroristas han convertido el mundo musulmán en su mayor objetivo", advirtió. "No les dejaremos secuestrar nuestra fe", apostilló.

El Rey Abdalá II del Reino Hachemí de Jordania también destacó que el diálogo y el respeto son el camino para crear una sociedad incluyente. "Atacar y excluir a otros, insultar a otros pueblos, a su fe y sus convicciones no es la manera de avanzar", mantuvo el monarca jordano. "El futuro radica en la unidad y en el respeto, no en la división ni en los estereotipos", subrayó

Durante su alusión ante el pleno de la Eurocámara, el monarca jordano reclamó que el conflicto palestino se resuelva mediante la política y llamó la atención sobre las condiciones de vida de los refugiados sirios. 1,4 millones de refugiados sirios han huido a Jordania lo que, en palabras de Abdalá II "es más que el equivalente de que Francia acoja toda la población de Bélgica". El monarca jordano añadió. "Mi pequeño país es ahora el tercer mayor receptor de refugiados del mundo, y doy las gracias a todos los que nos ayudan a afrontar esta responsabilidad global".

Más información:



Transcripción del discurso del Rey de Jordania ante el

pleno de la Eurocámara (en inglés)

## 11.- Itinerancia e Internet abierta: el Consejo, preparado para las conversaciones con el Parlamento Europeo

La presidencia letona del Consejo ya tiene un mandato para entablar negociaciones con el Parlamento Europeo sobre nuevas normas para eliminar las tasas de itinerancia de la telefonía móvil y salvaguardar un acceso abierto a internet. Este mandato fue acordado por los Estados miembros en la reunión del Comité de Representantes Permanentes del 4 de marzo de 2015.



El mandato para negociar la nueva normativa abarca:

- cambios en el actual Reglamento sobre itinerancia (conocido como «Itinerancia III») que representan un paso intermedio hacia la





desaparición de las tasas de itinerancia.

- normas para la UE sobre una internet abierta, la salvaguardia de los derechos de los usuarios finales y la garantía de trato no discriminatorio en la prestación de servicios de acceso a internet

El proyecto de Reglamento está llamado a consagrar el principio del derecho de acceso y de distribución de contenidos de su elección por parte del usuario final de internet. También establecerá la garantía de que las empresas que proporcionan acceso a internet traten el tráfico en la red de forma no discriminatoria.

Establece normas comunes en materia de gestión del tráfico en internet, para que la red pueda seguir funcionando, creciendo e innovando sin congestionarse. Quedará prohibido bloquear o ralentizar contenidos o aplicaciones específicos, con la salvedad de un número limitado de excepciones y solo durante el tiempo necesario. Por ejemplo, los clientes podrán solicitar que su operador bloquee el correo basura. También podrá ser necesario proceder al bloqueo para evitar ataques informáticos mediante programas malintencionados de rápida propagación.

Por lo que respecta a servicios distintos de los que proporcionan acceso a internet, se autorizarán acuerdos sobre servicios que exijan un nivel específico de calidad, pero los operadores deberán garantizar la calidad de los servicios de acceso a internet.

Las autoridades nacionales de reglamentación desempeñarán un cometido esencial para garantizar que las empresas y operadores de telecomunicaciones respeten las normas sobre la internet abierta. Para ello, recibirán orientaciones del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE).

## 12.- Seguridad de las redes y de la información: la Presidencia reanuda las conversaciones con el Parlamento Europeo

La Presidencia letona del Consejo está dispuesta a reanudar las reuniones del diálogo tripartito con el Parlamento Europeo con objeto de alcanzar un acuerdo acerca de un proyecto de Directiva sobre la seguridad de las redes y de la información.

El objetivo de la propuesta sobre seguridad de las redes y de la información es garantizar un entorno digital seguro y fiable en toda la UE.

La Presidencia negocia los términos de la Directiva con el Parlamento Europeo, en nombre del Consejo. Para ser adoptado, el acto jurídico tiene que ser aprobado por las dos instituciones. El Parlamento ha adoptado su posición (enmiendas en primera lectura) en marzo de 2014.

Las normas propuestas que se están negociando con el Parlamento Europeo exigirán a los operadores designados



que prestan servicios esenciales (en ámbitos como la energía, el transporte, la banca o la sanidad) y a los facilitadores de servicios clave de Internet (como plataformas de comercio y motores de búsqueda) que tomen medidas para gestionar los riesgos de seguridad de sus redes y notifiquen sus incidentes a las autoridades. Se exigirá a todos los Estados miembros que adopten estrategias en relación con la seguridad de las redes y de la información y que creen equipos para responder a los incidentes. Se crearán redes de cooperación a nivel de la UE.

#### Más información:



Mejorar la ciberseguridad en toda la UE



Agenda Digital Europea.

### 13.- Localización de los infractores de tráfico en toda la UE.

A partir de 2017, se aplicará en todos los países de la UE la normativa para intercambiar información sobre infracciones de tráfico cometidas por conductores de vehículos extranjeros. El principal cambio que aporta la nueva Directiva sobre

aplicación transfronteriza, adoptada por el Consejo el 2 de marzo de 2015, consiste en hacer extensiva la normativa actual al Reino Unido, Irlanda y Dinamarca.

La UE ya cuenta con una Directiva relativa al intercambio de información sobre infracciones de tráfico. Esa Directiva se adoptó en 2011 tomando como base jurídica la cooperación policial. Debido a su posición particular en materia de cooperación policial, el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca no participaron en esa adopción.

La necesidad de una nueva Directiva se presentó cuando el Tribunal de Justicia, mediante sentencia de 6 de mayo de 2014, determinó que la base jurídica ha de ser el transporte. La antigua Directiva quedaba anulada, pero el Tribunal establecía un periodo de un año para instaurar el nuevo acto jurídico.

La rápida adopción de la nueva Directiva significa que no se producirá un vacío en la aplicación de la normativa. Con ella también se pone de relieve la importancia de la actuación de la UE en este ámbito.

Con arreglo a la Directiva, los Estados miembros pueden acceder a los datos nacionales de matriculación de vehículos de los otros Estados con objeto de localizar a las personas responsables de determinadas infracciones que ponen en peligro la seguridad vial. Es posible ponerse en contacto con el presunto infractor mediante un modelo de carta incluido en la Directiva. Corresponde al Estado



La nueva Directiva entrará en vigor a los cuatro días de su publicación en el Diario Oficial de la UE. Los Estados miembros deben incorporarla a sus respectivos Derechos nacionales a más tardar el **6 de mayo de 2015**. Dado que el *Reino Unido, Irlanda y Dinamarca* tendrán que realizar un esfuerzo adicional para poner en funcionamiento el sistema, dispondrán de dos años más para adoptar sus disposiciones nacionales (hasta el 6 de mayo de 2017).

miembro en que se produjo la infracción decidir sobre la acción consecutiva, como la imposición de una multa. El intercambio de datos abarca ocho infracciones principales relacionadas con la seguridad vial: exceso de velocidad, no utilización del cinturón de seguridad, no detención ante un semáforo en rojo, conducción en estado de embriaguez, conducción bajo los efectos de drogas, no utilización del casco de protección, circulación por un carril prohibido y utilización ilegal de un teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo de comunicación durante la conducción.

cualquier otro dispositivo de comunicación durante la conducción.

### Más información:



Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de febrero de 2015, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre

infracciones de tráfico en materia de seguridad vial



EPRS: Intercambio en la UE información sobre infracciones de tráfico



DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial

## 14.- Aprobado el sistema de llamadas de emergencia en los accidentes de tráfico e-call



La comisión de Mercado Interior y Protección de los Consumidores del Parlamento Europeo (PE) dio hoy luz verde a la incorporación en todos los coches nuevos a partir del 31 de marzo de 2018 del dispositivo de llamada automática al número de emergencia 112 en caso de que el vehículo sufra un accidente.

La infraestructura necesaria para el sistema eCall deberá estar en funcionamiento para el 1 de octubre de 2017. Todos los consumidores podrán utilizarla gratuitamente.

El objetivo de esta tecnología, llamada "eCall", es contactar automáticamente al 112 para avisar a los servicios de rescate de que se ha producido un siniestro y que lleguen lo más rápidamente posible al lugar, lo que puede "salvar vidas y reducir la gravedad de las heridas", indicó esta comisión parlamentaria en un comunicado.

Esta norma obligará a los fabricantes a que todos los nuevos modelos de coches y de vehículos comerciales ligeros tengan el dispositivo instalado para la fecha mencionada.

El pasado 4 de diciembre los eurodiputados y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) llegaron a un acuerdo sobre el texto de esta normativa.

Los eurodiputados reforzaron la cláusula sobre la protección de datos para excluir la posibilidad de que se pueda averiguar la ubicación de los vehículos equipados con el dispositivo antes de que se produzca el accidente que activa la llamada de emergencia.



En virtud del acuerdo, la llamada automática solamente dará a los servicios de emergencia los datos básicos mínimos, tales como el modelo del automóvil, el tipo de gasolina utilizado, la hora del accidente y la localización exacta del coche.

Los europarlamentarios también enmendaron el texto para garantizar que los datos recabados por las centrales de emergencia o por empresas asociadas no puedan ser transferidos a terceras partes sin el consentimiento explícito de la persona afectada.

Los fabricantes automovilísticos también tendrán que asegurarse de que la tecnología "eCall" permita "borrar de manera plena y permanente los datos recabados", de acuerdo con los eurodiputados.

### Más información:



Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall



basado en el número 112 integrado en los vehículos y por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE



E-call system

## 15.- El cuerpo de seguridad de la aviación expone un enfoque basado en el riesgo para el uso civil de aviones no tripulados



El cuerpo de seguridad de la aviación en Europa ha propuesto que deben ser creadas tres categorías de drone civil para regular los vehículos aéreos no tripulados que ahora se utilizan para todo, desde la filmación de la

agricultura hasta la entregas paquetería.

Las propuestas permitirían que la nueva industria crezca al mismo tiempo que se asegura la protección de personas y bienes, según la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA).

Los Drones en Europa son actualmente objeto de un mosaico de regulaciones de cada país. La Comisión Europea quiere un marco regulatorio básico puesto en marcha a finales de este año.

En Francia, donde los vuelos sobre París sin la autorización de las autoridades de aviación son ilegales, los drones que vuelan sobre los principales sitios como la Torre Eiffel y la Embajada de Estados Unidos causaron alarma a principios de este mes.

En Alemania, los drones deben pesar más de 25 kg, mientras que en Gran Bretaña, los drones de por encima de 20 kg están sujetos a las mismas normas que los aviones tripulados.

Bajo las reglas propuestas por la AESA con sede en Colonia, la categoría de riesgo más baja cubriría aviones de bajo consumo energético, incluyendo modelos de aviones, y no requeriría ningún tipo de licencia. Estos drones deben ser trasladados dentro de la línea de visión, lejos de las áreas tales como aeropuertos y reservas naturales y hasta una altitud de 150 metros.

Los vuelos por encima de multitudes no se permitirían con el fin de minimizar el riesgo para las personas, dijo la AESA.

Tan pronto como las operaciones plantean más riesgos para las personas o el zumbido tiene que compartir espacio aéreo





con otros vehículos, se debe llevar a cabo una evaluación del riesgo y luego una autorización concedida.

La categoría más alta sería similar a la regulación actual de los aviones tripulados comercial, con múltiples certificaciones requeridas para la operación.

"En otras palabras, los requisitos de seguridad están en relación con el riesgo de una actividad", explicó la AESA. "Cuanto mayor es el riesgo más altos son los requisitos".

Sin embargo, la agencia dijo que los riesgos para la privacidad que plantean los aviones no tripulados tendrían que ser tratados a nivel nacional, por ejemplo mediante la instalación de tarjetas SIM.

Se espera que la Comisión presente un proyecto de ley para la categoría de menor riesgo para diciembre de 2015, para que las empresas puedan operar aviones no tripulados en la UE para el próximo año.

#### Más información:



AESA - Concepto de Operaciones para Drones



Agencia Europea de Seguridad Aérea -AESA

## 16.- La Unión Europea prorroga la misión de operación en Somalia.



El Consejo ha prorrogado la misión de formación de la UE en Somalia (EUTM Somalia) hasta el 31 de diciembre de 2016.

Desde 2010, la misión ha proporcionado formación militar básica, de mando y especializada, y asesoramiento sobre un sistema de formación militar propiamente somalí. La

Misión EUTM Somalia también ha aportado asesoramiento estratégico al Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas Nacionales sobre el desarrollo del sector de la seguridad, incluida la gestión de personal, la planificación estratégica y el Derecho relacionado con la defensa.

Durante el mandato renovado, el pilar de la misión dedicado al asesoramiento seguirá reforzándose. La actuación de la Misión EUTM ha contribuido a poner a las fuerzas armadas bajo control civil y a la gestión del Ministerio de Defensa, así como a la preparación de un plan de defensa en el contexto general de servicio público. El desplazamiento de la misión de Uganda a Mogadiscio a principios de 2014 ha facilitado en gran medida este trabajo.

La Misión EUTM Somalia forma parte del enfoque global de la UE sobre Somalia, que comprende gestiones diplomáticas, ayuda para el desarrollo, ayuda humanitaria, así como su contribución en materia de seguridad. Incluye dos misiones complementarias en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa: la operación EUNAVFOR ATALANTA que contribuye a combatir la piratería frente a las costas de Somalia y EUCAP Nestor de desarrollo de capacidades en materia de seguridad marítima en el Cuerno de África y en el océano Índico occidental.

La Misión EUTM Somalia se puso en marcha en diciembre de 2010 y ha tenido su base en Mogadiscio desde 2014. El general de brigada italiano, Antonio Maggi, ha sido nombrado comandante de la misión a partir del 8 de marzo de 2015 con un equipo de 125 personas bajo su mando.

### Más información:



Ficha informativa sobre la EUTM Somalia



SEAE – EUTM Somalia

## 17.- La UE nombra a su enviado especial para Medio Oriente



*Fernando Gentili, nuevo representante de la UE para el proceso de paz en Oriente Medio y Asia Central*

Los ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea (UE) han nombrado un nuevo representante especial del bloque para Medio Oriente, puesto vacante desde enero de 2014, con la esperanza de relanzar el proceso de paz, indicaron responsables.

El bloque designó al diplomático italiano Fernando Gentilini para ocupar este puesto creado en 1996, cuando los acuerdos de paz de Oslo ofrecían una perspectiva de un avance en las negociaciones entre israelíes y palestinos.

Gentilini está actualmente a cargo en el servicio diplomático europeo de la región de los Balcanes y de Turquía.



El puesto había quedado vacante por decisión de la exjefa de la diplomacia europea, Catherine Ashton, en una jugada controvertida con la que buscaba que la acción exterior de la UE fuera controlada desde un sólo lugar.

El proceso de paz entre Israel y la Autoridad Palestina está congelado desde el año pasado.

La UE tiene un rol importante en el proceso de paz a través del Cuarteto para Medio Oriente, creado en 2000 por la UE, la ONU, Estados Unidos y Rusia.

El exprimer ministro británico, Tony Blair, es el enviado especial del Cuarteto.

El Consejo ha emprendido la misión de asesoramiento militar de la UE en la República Centroafricana (EUMAM RCA), que fue creada el 19 de enero de 2015. Su cometido es apoyar a la



autoridades centroafricanas en la preparación de una reforma del sector de la seguridad en lo que respecta a la gestión de las fuerzas armadas de la República Centroafricana.

En estrecha cooperación con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), esta misión tendrá un papel fundamental en el fortalecimiento del sector de la seguridad. Al mismo tiempo, la EUMAM RCA asesorará a las autoridades militares de la República Centroafricana (RCA) sobre las reformas necesarias para transformar las fuerzas armadas de la RCA en un ejército profesional, controlado democráticamente y étnicamente representativo. La EUMAM RCA también apoyará a la MINUSCA en el logro de su mandato en el ámbito de la reforma del sector de seguridad y el proceso de investigación.

Más información:



SEAE – Curriculum de Fernando Gentilini

## 18.- Luz verde a la misión de asesoramiento militar de la UE en la República Centroafricana.



Expertos de la UE, introducidos en el Ministerio de Defensa de la RCA y en el Estado Mayor, prestarán asesoramiento sobre la manera de gestionar las fuerzas armadas, así como sobre la preparación de una futura reforma sistémica de las fuerzas armadas de la República Centroafricana. Además, aportarán conocimiento especializado sobre las condiciones de un programa de entrenamiento para las fuerzas armadas. Con arreglo a un enfoque gradual, y supeditada a una nueva decisión política, la misión también podría impartir formación no operativa limitada, con el fin de mejorar las condiciones de aplicación de las próximas reformas.

La EUMAM RCA se encuentra en Bangui, la capital del país. El general de brigada Dominique Laugel, de Francia, ha sido nombrado comandante de la misión de la UE, con un equipo de hasta sesenta personas. Los costes comunes de la operación se estiman en 7,9 millones de euros para doce meses.

La misión forma parte del apoyo global de la UE para la vuelta de la RCA a la estabilidad. Viene tras la operación militar de la UE para contribuir a la seguridad en Bangui, la EUFOR RCA. Dicha operación ha finalizado su mandato el 15 de marzo de 2015, traspasando poderes a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

### Más información:



Conclusiones del Consejo sobre la República Centroafricana, 9 de febrero de 2015



Compromiso de la UE con la República Centroafricana

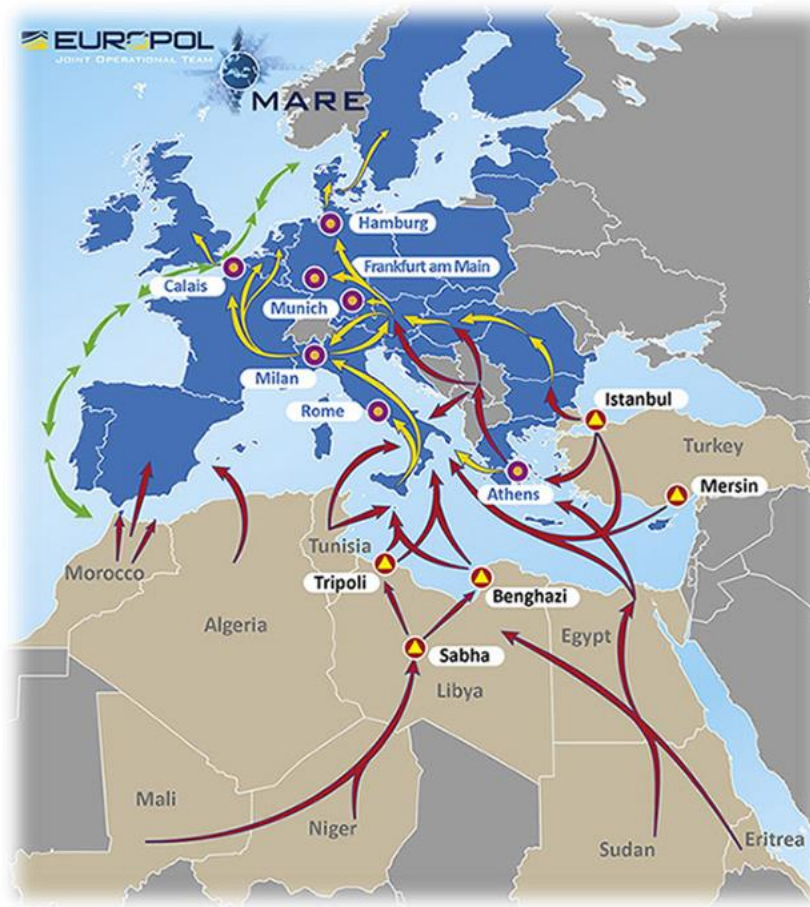
## 19.- Lanzado el Equipo de Operación conjunta para combatir la inmigración ilegal en el Mediterráneo

La afluencia de inmigrantes a través del mar Mediterráneo ha ido exponencialmente en aumento, con 220 000 migrantes cruzando en 2014. Además de ejercer presión migratoria intensa en países como Grecia e Italia, antes de que los migrantes lleguen a menudo han tenido viajes muy arriesgados través del Mediterráneo.



Inteligencia muestra que los grupos delictivos organizados están facilitando activamente el transporte de estos inmigrantes irregulares a través del Mediterráneo, y estos grupos también están relacionados con la trata de personas, drogas, armas de fuego y el terrorismo. Los migrantes son explotados por los grupos criminales que les dan falsas promesas y los ponen en el mar a bordo de buques que ponen en peligro sus vidas. Más de 3.000 personas se ahogaron en el Mediterráneo rumbo a Europa en 2014 y ha habido 1.000 muertes sólo en 2015. Este problema se presenta en la agenda de Europol, la Comisión Europea y los Estados miembros interesados de la UE, que reconocen que se requiere una estrategia más equilibrada para combatir la migración irregular, así como la reorientación de los recursos policiales para perturbar los grupos organizados de delincuentes implicados. Los cambios en los volúmenes utilizando diferentes rutas demuestran cómo los grupos delictivos organizados son muy propensos a responder a las iniciativas de aplicación de la ley.

La respuesta europea basada en la información a este problema es la creación del *Equipo Operativo Conjunto (JOT) Mare*, que se ha lanzado este mes. Alojado en la sede de Europol en La Haya, JOT Mare abordará los grupos delictivos organizados que están facilitando los viajes de migrantes por barco a través del Mar Mediterráneo a la UE.



Centros y rutas de ciudades de la inmigración ilegal

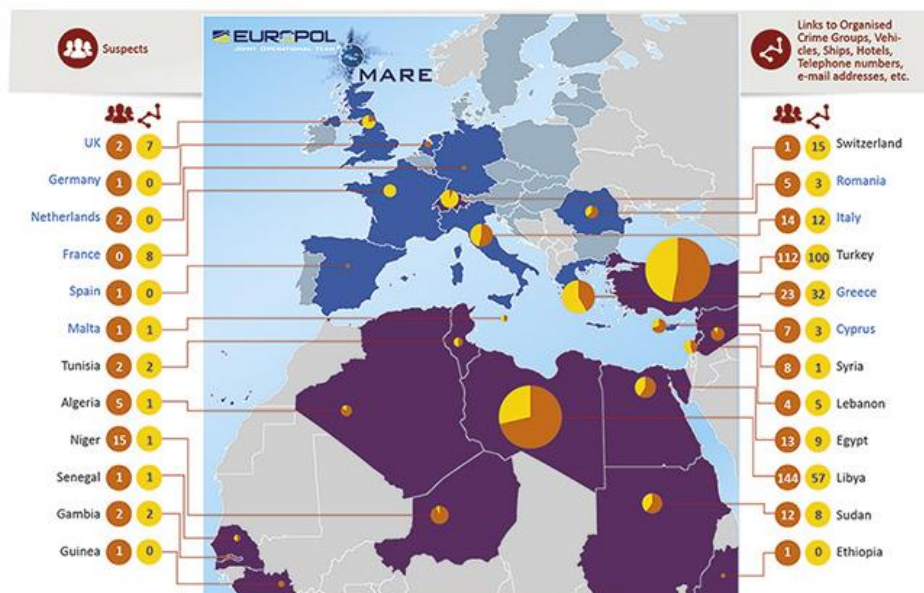
JOT Mare combinará los recursos de inteligencia únicos de Europol y las capacidades de los Estados miembros para llevar a cabo acciones coordinadas y de inteligencia impulsados por los facilitadores. Además de garantizar un mayor intercambio de inteligencia con Frontex y la estrecha cooperación con la Interpol, los expertos nacionales en la comisión de JOT Mare facilitarán la necesaria cooperación entre Europol y los servicios de los Estados miembros de la UE participantes.



Esta respuesta de la policía proactiva se apoyará en las capacidades de Europol, la identificación de pistas de investigación concretas y apoyar a los Estados Miembros en la iniciación de nuevas investigaciones. Además de recopilar y distribuir la inteligencia adecuada, se analizarán los datos sobre los grupos delictivos organizados, de la cual serán producidos los informes de inteligencia especializados.

### Más información:

 [Video equipo conjunto de Operaciones Mare](#)



Los casos de presuntos facilitadores (identificados por la autoridad nacional de aplicación de la ley), y enlaces a grupos del crimen organizado y la inteligencia relacionada

## 20.- Se firma en Santiago de Compostela el convenio del Consejo de Europa contra el Tráfico de Órganos



El Convenio del Consejo de Europa contra el tráfico de órganos humanos, el primer tratado internacional de lucha contra este delito, se abrió a la firma en una conferencia internacional del Consejo de Europa y el Gobierno español organizada en Santiago de Compostela (España) los días 25 y 26 de marzo.



El tráfico de órganos humanos es un problema de proporciones globales que viola los derechos humanos y la dignidad, y es una grave amenaza para la salud pública. A menudo está vinculada a la delincuencia organizada transnacional, que se beneficia de la situación de vulnerabilidad de los donantes, y surge en el contexto de la incapacidad de los países para hacer frente a las necesidades de trasplante de sus pacientes. La Organización Mundial de la Salud estima que se llevan a cabo cada año alrededor de 10.000 trasplantes en el mercado negro.

La conferencia ha reunido a más de 200 expertos del gobierno, jueces, fiscales, policías, profesionales sanitarios, responsables políticos y académicos para compartir puntos de vista y enfoques en la lucha contra el tráfico de órganos humanos. Los objetivos de la conferencia, que ha sido abierta a la firma en su primer día, han sido también para discutir los beneficios y desafíos de la convención y para alentar a los Estados a que firmen y ratifiquen.

Los participantes analizarán el fenómeno del tráfico de órganos humanos y los delitos comprendidos en la convención, que aspira a convertirse en un estándar global. También examinarán los perfiles de las víctimas y los autores de tráfico de órganos humanos, las responsabilidades de los profesionales de la salud y la forma de proteger a las víctimas.

El tratado también ofrece medidas para garantizar la transparencia de los sistemas nacionales de trasplantes y el

acceso equitativo a los trasplantes. Ofrece una oportunidad para la acción concertada a nivel mundial mediante la armonización de la legislación nacional, y sienta las bases para la cooperación transfronteriza.

Más información:



Conferencia Santiago de Compostela

## 21.- Eurodiputados abordan el asunto de protección de datos durante visita a Washington

Una delegación de la Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo visitó Washington DC este mes encontrar información más reciente sobre cuestiones como la protección de datos y la legislación en materia de las actividades de vigilancia de sus contrapartes estadounidenses. Los eurodiputados también





proporcionaron actualizaciones sobre la reforma de la protección de datos de la UE y sobre las iniciativas de lucha contra el terrorismo, incluyendo la propuesta de registros de nombres de pasajeros (PNR).

Uno de los principales objetivos de la visita era para presionar por la igualdad de derechos exigibles a efectos de reparación judicial para los ciudadanos de la UE cuando los datos personales se transfieran para hacer cumplir la ley. Esta es una de las últimas barreras que quedan a concluir el acuerdo sobre el intercambio de datos con fines policiales de la UE-EEUU.

La delegación también se reunió con los miembros de la Oficina del Representante Comercial de EE.UU. respecto a la tensión sobre que la protección de datos debería quedar fuera del ámbito del Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP), que se está negociando actualmente entre la UE y los EE.UU. El marco de protección de datos de la UE, que regula el procesamiento de datos en la UE, debe permanecer en su lugar. Sin embargo, la delegación de libertades civiles subrayó que no se trataba el proteccionismo, sino de respetar los derechos fundamentales de la UE.

Más información:



Hoja de datos de la UE y Estados Unidos sobre las

negociaciones de un acuerdo marco de protección de datos.

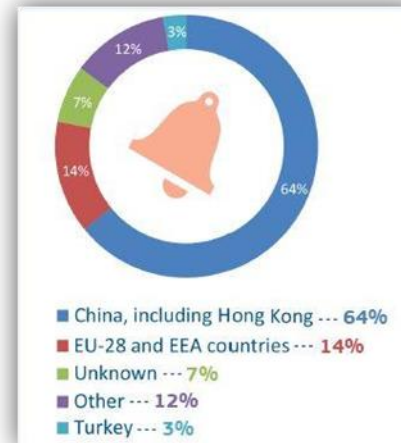


Investigación de la Comisión de libertades civiles de sobre la vigilancia masiva electrónica de los ciudadanos de la UE:



Informes sobre la protección de datos

## 22.- Casi 2500 productos peligrosos se retiraron del mercado de la UE en 2014.



La Comisión Europea ha publicado nuevas cifras que muestran que en 2014 casi 2500 productos, desde juguetes a vehículos de motor, se retiraron antes de su entrada en la UE o se retiraron de los mercados porque eran peligrosos para los consumidores de la UE. Durante 12 años, la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE han venido colaborando para

garantizar que los bienes de consumo comercializados en los mercados europeos sean seguros. A tal efecto, utilizan el



sistema de alerta rápida para productos peligrosos no alimentarios.

El sistema de alerta rápida garantiza que la información sobre los productos no alimentarios peligrosos retirados del mercado o recuperados en cualquier parte de Europa se distribuya rápidamente entre los Estados miembros y la Comisión Europea. De este modo, las actuaciones de seguimiento pertinentes

(prohibición/suspensión de la venta, retirada, recuperación o denegación de la importación por las autoridades aduaneras) se adoptan en toda la UE y los consumidores se mantienen informados. En 2014, se registraron en el sistema 2 755 de tales medidas de seguimiento.

El sitio web del sistema de alerta rápida recibió casi 2 millones de visitas en 2014, y nuevas herramientas de búsqueda permiten que los consumidores y las empresas se mantengan mejor informados acerca de la detección de productos peligrosos y las retiradas de productos.

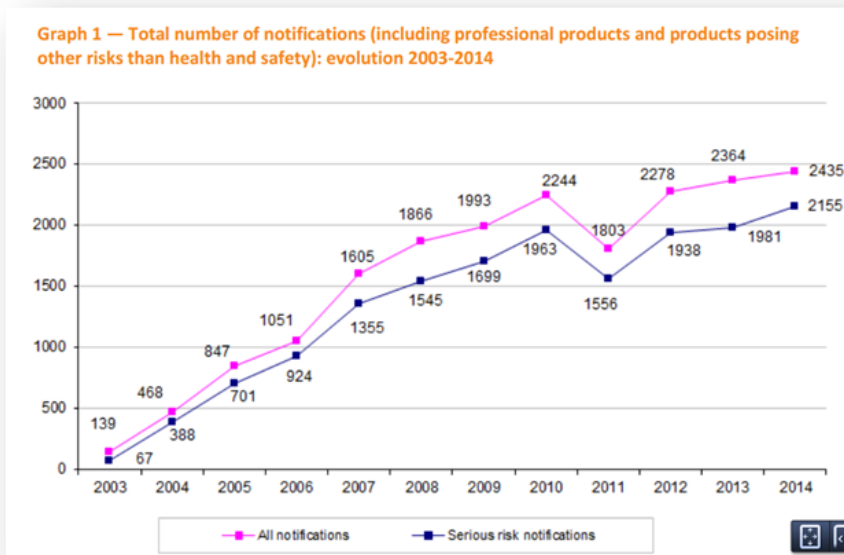
Treinta y un países (la UE, junto con Islandia, Liechtenstein y Noruega) participan actualmente en el sistema.

En 2014, las dos principales categorías de productos frente a las que hubo que tomar medidas correctoras fueron los juguetes (28 %) y las prendas de vestir, los tejidos y los artículos de moda (23 %). Los riesgos más frecuentes que plantearon estos productos fueron los riesgos de lesiones, químicos y de atragantamiento.

En la mayoría de los casos, los riesgos químicos notificados en 2014 se referían a productos como el calzado y los artículos de cuero (por ejemplo, el cromo VI, sustancia sensibilizante de la piel), los juguetes y los artículos de puericultura (p. ej. ablandador de plásticos, que puede causar problemas de fertilidad), y la bisutería (p. ej., metales pesados

nocivos).

China sigue siendo el principal país de origen de los productos notificados en el sistema de alerta. El año pasado, el 64 % de las notificaciones fueron de productos peligrosos







procedentes de este país, lo mismo que en 2013. La Comisión Europea colabora estrechamente con China a través de la aplicación «sistema de alerta rápida - CHINA» para garantizar que las autoridades chinas abordan los problemas de seguridad sobre el terreno.

mes, el número de víctimas mortales en accidentes de tráfico ha disminuido aproximadamente un 1 % en comparación con 2013. En cambio, en 2012 y 2013 se produjo una disminución del 8 %. Las cifras hablan de un total de 25 700 víctimas mortales de la carretera en 2014 en los veintiocho Estados miembros de la UE; si bien son 5 700 fallecidos menos que en 2010, esta cifra dista de la reducción perseguida. El anexo ofrece una perspectiva completa al respecto.

### Más información:



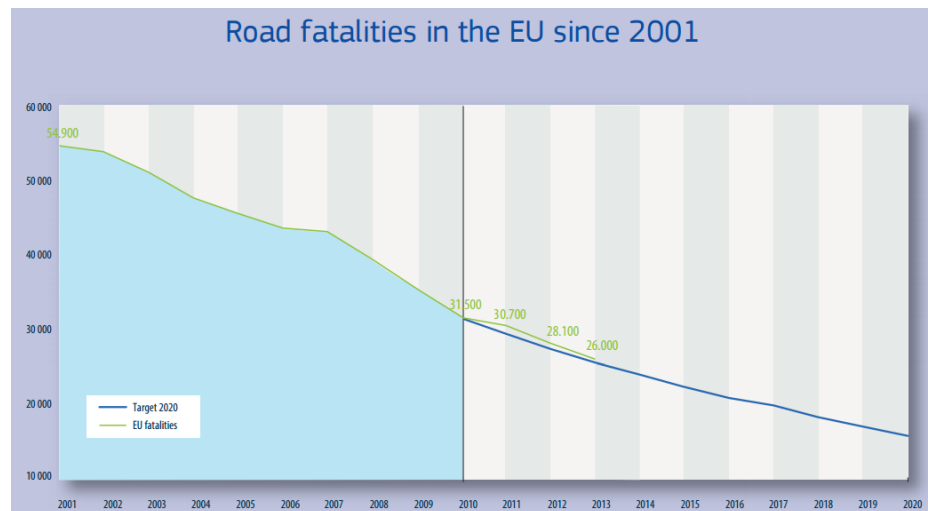
Estadísticas completas e informes de años anteriores.



Preguntas y respuestas sobre el Sistema de Alerta Temprana de productos peligrosos no alimentarios.

## 23.- Las estadísticas de seguridad vial de la Comisión muestran pequeñas mejoras en las carreteras en 2014

Tras dos años de notable disminución en el número de personas fallecidas en las carreteras europeas, los primeros informes sobre el número de víctimas mortales en carretera en 2014 son decepcionantes. Según las cifras publicadas este



Las estadísticas específicas por países correspondientes a 2014 ponen de manifiesto que el número de muertes en carretera sigue variando mucho en toda la UE. Se prevé que la tasa de mortalidad media de la UE en 2014 sea de 51 víctimas mortales en carretera por millón de habitantes. Malta, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido siguen presentando los índices de víctimas mortales en carretera





más bajos, con menos de treinta muertes por millón de habitantes. Por su parte, cuatro países siguen teniendo unos índices de mortalidad con más de 90 muertos por millón de habitantes: Bulgaria, Letonia, Lituania y Rumanía. .

Con todo, las cifras publicadas muestran que el número total de víctimas mortales en carretera de la UE ha disminuido un 18,2 % desde 2010. A lo largo de los años, algunos países europeos han experimentado una mejora de la seguridad vial superior a la media. Es el caso concreto de Grecia, Portugal y España. Asimismo, Dinamarca, Croacia, Malta, Chipre, Rumanía, Italia, Eslovenia y la República Checa han experimentado una reducción de las muertes en carretera superior a la media de la UE en el periodo de 2010-2014.

	Fatalities per million inhabitants (road fatality rate)			Evolution of total number of fatalities	
	2010	2013	2014	2010 - 2014	2013 - 2014
Belgium	77	65	64	-15%	-1%
Bulgaria	105	83	90	-16%	9%
Czech Republic <sup>[2]</sup>	77	62	61	-20%	-3%
Denmark	46	34	33	-28%	-4%
Germany	45	41	42	-8%	1%
Estonia	59	61	59	-1%	-4%
Ireland	47	41	43	-7%	4%
Greece	112	79	72	-37%	-9%

Spain	53	36	36	-32%	0%
France	64	51	53	-15%	4%
Croatia	99	86	73	-28%	-16%
Italy	70	57	52	-23%	-6%
Cyprus	73	51	52	-25%	2%
Latvia	103	88	106	-3%	18%
Lithuania	95	86	90	-11%	4%
Luxembourg	64	84	65	13%	-20%
Hungary	74	60	63	-15%	6%
Malta	36	43	26	-27%	-39%
Netherlands <sup>[3]</sup>	32	28	-	-11%	-
Austria	66	54	51	-22%	-5%
Poland	102	87	84	-17%	-3%
Portugal	80	61	59	-34%	-3%
Romania	117	93	91	-24%	-2%
Slovenia	67	61	52	-22%	-14%
Slovakia	65	46	54	-18%	16%
Finland	51	48	41	-18%	-14%
Sweden	28	27	29	3%	6%
United Kingdom <sup>2</sup>	30	28	29	-4%	3%
<b>EU</b>	<b>62</b>	<b>51</b>	<b>50.5</b>	<b>-18%</b>	<b>-1%</b>



### Más información:



Comisión Europea – Seguridad Vial

## 24.- Dos nuevos satélites se unen a la constelación Galileo.



El Sistema de navegación por satélite Galileo de la UE ahora tiene ocho satélites en órbita tras el lanzamiento de la última pareja.

Galileo 7 y 8 despegó a las 21:46 GMT el 27 de marzo desde el

Puerto Espacial Europeo en la Guayana Francesa en la parte superior de un cohete Soyuz.

La nueva pareja se unirá a los seis satélites que ya habían comenzado, en octubre de 2011, octubre de 2012 y agosto 2014.

Según lo establecido por la Comisión Europea, el objetivo es ofrecer un paquete de servicios iniciales, incluyendo un servicio público y gratuito, un servicio público regulado cifrado y la función de búsqueda y rescate, para ser transferido a la responsabilidad de la Navegación Global Europeo Agencia de Sistemas de Satélite, GSA en el año 2016,

Galileo es un propio sistema de navegación por satélite de la UE. Consistirá en 30 satélites y su infraestructura en tierra.

### Más información:



Agencia Espacial Europea (ESA; en sus siglas en inglés) - Galileo

## 25.- Dar voz a los ciudadanos: Informe de la Comisión sobre la iniciativa ciudadana europea

En los tres últimos años, unos seis millones de europeos han apoyado iniciativas ciudadanas europeas (ICE) y han hecho oír su voz para llamar directamente a la atención de los



responsables de las políticas europeas sobre causas importantes. Este mes, la Comisión Europea publica un informe en el que se examina la aplicación de este nuevo instrumento desde su entrada en vigor, el 1 de abril de 2012.

El hecho de que dos iniciativas ciudadanas hayan completado ya el proceso en su totalidad pone de manifiesto que el Reglamento por el que se establece la ICE se ha aplicado plenamente. Sin embargo, el informe reconoce que todavía hay margen para mejorar el proceso y determina una serie de posibles cuestiones para debatir en profundidad con las partes interesadas y las instituciones.

En virtud de las normas establecidas en el Tratado de Lisboa, si una iniciativa ciudadana recoge más de un millón de declaraciones de apoyo (firmas) en un ámbito en el que la Comisión es competente para proponer legislación, la Comisión debe debatir formalmente la cuestión y publicar una respuesta en forma de Comunicación de la Comisión.



Sitio web de la ICE

### Más información:



Informe sobre la ICE



Reglamento ICE – versión consolidada



## DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

### 1.- EUROPOL. Explorando el crimen organizado del mañana.



Una disminución de los grupos delictivos jerárquicos tradicionales y conectados será acompañado por la expansión de un submundo del crimen virtual compuesto por empresas penales individuales, que se reúnen en base a proyectos. Estas personas van a prestar sus conocimientos, experiencia y conocimientos como parte de un "delito-as-a-service" como modelo de negocio. Esta dinámica ya se puede ver en el campo de los delitos informáticos, pero en el futuro éstos se extenderán al ámbito de la delincuencia organizada "tradicional", que rige los ámbitos delictivos como el tráfico de

drogas, la facilitación de la inmigración ilegal y la falsificación de mercancías.

Estas son las principales tendencias que se detallan en el informe recientemente publicado por Europol 'Explorando el crimen organizado del mañana', que identifica una serie de factores impulsores clave que impactarán el futuro panorama de la delincuencia grave y organizada en Europa. El informe también analiza cómo las autoridades policiales pueden contrarrestar y contener las actividades del crimen organizado en los próximos años.

"El crimen organizado es dinámico y adaptable, y los cuerpos de seguridad en toda la UE tienen el reto de mantener el ritmo de la naturaleza cambiante de esta amenaza sustancial y significativo. Este informe -. El primero de su tipo para Europol - nos permitirá mirar hacia adelante y una mejor asignación de los recursos, las actividades operacionales del plan y comprometerse con políticas y legisladores para prevenir ciertos tipos de crímenes de emergentes ", dice Rob Wainwright, director de Europol.

El informe es el resultado de la participación de expertos de Europol con otros expertos del sector privado y público, el sector académico y los socios en la comunidad europea en cumplimiento de la ley.

**Los factores clave para el cambio futuro:**

• Innovación en el transporte y la logística permitirá a grupos de delincuencia organizada para cometer delitos cada vez más de forma anónima a través de Internet, en cualquier lugar y en cualquier momento, sin estar presente físicamente.

• La nanotecnología y la robótica abrirán nuevos mercados para el crimen organizado y entregan nuevas herramientas para esquemas criminales sofisticados.

• El aumento de la explotación de grandes datos y los datos personales permitirá a los grupos criminales llevar a cabo fraudes de identidad complejos y sofisticados a niveles previamente sin precedentes.

• Los residuos electrónicos se están convirtiendo en una mercancía ilícita clave para los grupos del crimen organizado que operan en Europa.

• La disparidad económica en toda Europa está haciendo el crimen organizado socialmente más aceptable, así los grupos del crimen organizado se infiltran cada vez más en comunidades económicamente debilitadas, y se retratan a sí mismos como proveedores de obras y servicios.

• Grupos del crimen organizado serán cada vez más intentar infiltrarse en las industrias que dependen de los recursos naturales, para que actúen como intermediarios o agentes en el comercio.

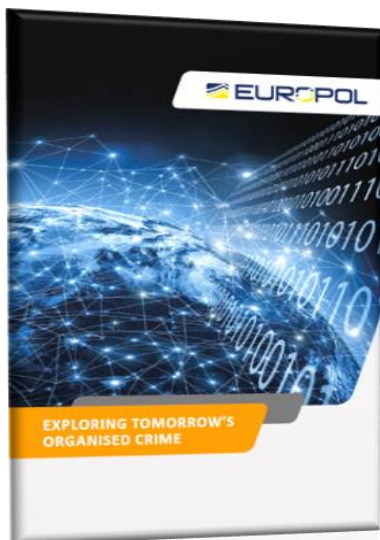
• Monedas virtuales permiten cada vez más personas para actuar como empresarios criminales independientes que operan en un modelo de negocio del crimen-as-a-service sin la necesidad de una infraestructura criminal sofisticada para recibir y lavar dinero.

• Los grupos delictivos organizados se centrarán cada vez más, sino que también proporcionan servicios ilícitos y bienes a una población creciente de personas de edad avanzada la

explotación de nuevos mercados y oportunidades.





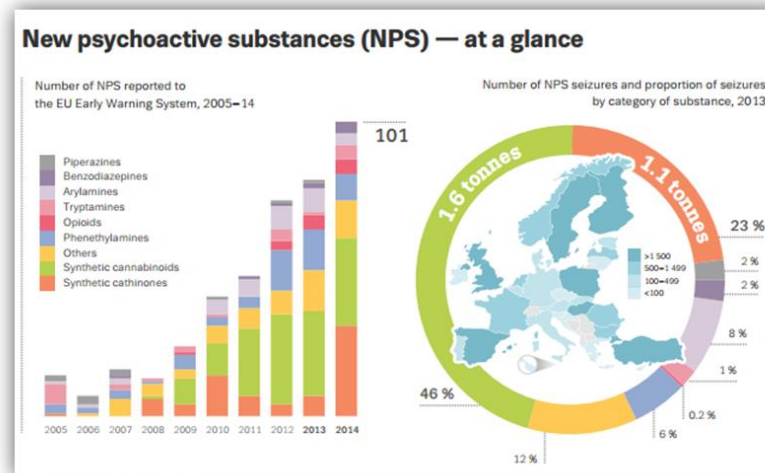


### Las nuevas sustancias psicoactivas en Europa. Una actualización del Sistema de Alerta Temprana de la UE



Este breve informe proporciona una actualización sobre nuevas sustancias psicoactivas (NPS) en Europa para el año 2014. En él se destacan los acontecimientos recientes, incluyendo el crecimiento del mercado en los últimos años, como se ilustra por las convulsiones por la policía y otros indicadores, así como el creciente número de daños graves que están siendo reportados como consecuencia de ello.

## 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.



### El consumo de drogas y sus consecuencias en los Balcanes Occidentales 2006-14

El resultado de la cooperación del OEDT con los países de los Balcanes occidentales durante muchos años, es este informe, el primero de su tipo. Permite comprender los problemas relacionados con las drogas que se enfrentan los seis países de la región, a través de los datos disponibles recogidos por una serie de socios y el OEDT. Financiado a través del instrumento de la Comisión Europea para la adhesión previa (IPA), el informe es el punto de partida para la construcción de una imagen más detallada y precisa de la situación de las drogas y las respuestas de los Balcanes occidentales y conducirá a la información y análisis que representan un valor añadido para los países participantes, así como las partes interesadas europeas y nacionales.



### 3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

La evidencia electrónica - una guía básica para equipos de respuesta

Este informe es una continuación del trabajo realizado por ENISA en materia de buenas prácticas para los CERT y las autoridades educativas locales en la lucha contra la ciberdelincuencia. Su objetivo es proporcionar una guía para los primeros en responder, con un énfasis especial en la reunión de pruebas. Su objetivo es complementar la (gran) material existente sobre el tema de la ciencia forense digital y recopilación de pruebas, ya que son en la mayoría de los casos escritos desde la perspectiva de la aplicación de la ley. Esta guía y no tiene como objetivo proporcionar una guía para los CERT sobre cómo lidiar con las pruebas y el proceso de recolección de pruebas. Para la mayoría de los CERT se trata de un limitado y (para muchos de ellos) relativamente nuevo campo de operación con una importancia creciente.





## 4.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.



### Los canales legales de entrada a la UE de personas necesitadas de protección internacional: una caja de herramientas

Cada año, decenas de miles de personas arriesgan sus vidas tratando de entrar en la Unión Europea (UE) de forma irregular, y muchos mueren en el intento. El aumento de la disponibilidad de vías legales para llegar a la UE contribuiría a hacer que el derecho de asilo establecido en el artículo 18 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en una realidad para los refugiados vulnerables y otras personas necesitadas de protección que se hallen en un tercer país, frente a menudo riesgos para su seguridad. También ayudaría a combatir el contrabando de seres humanos. Este enfoque FRA busca contribuir a la elaboración de tales opciones legales de entrada para que estos puedan constituir una alternativa viable a la entrada irregular de riesgo.



### Igualdad de protección a todas las víctimas de crímenes de odio - El caso de las personas con discapacidad

Este artículo comenta las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad que sean víctimas de delitos de odio y los diferentes marcos legales para proteger a las víctimas en los Estados miembros de la UE. Finaliza enumerando una serie de sugerencias para mejorar la situación tanto en el plano legislativo y político.



### 5.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



#### Solicitudes de asilo 2014

En 2014, un año especialmente marcado por diversos conflictos alrededor del mundo, el número de personas que

pidió asilo en nuestro continente creció en un 44%. Y marcó un nuevo récord.

Según los datos publicados por Eurostat, 625.000 personas pidieron asilo en la Unión Europea el año pasado, un 44% más (191.000 personas) que el año anterior. La mayoría opta por Alemania: uno de cada tres opta por el país germano. Le siguen Suecia (13%), Italia y Francia (10%) y Hungría (7%).

En comparación con la población de cada Estado miembro, la tasa más alta corresponden a Suecia (8,4 solicitudes por cada mil habitantes), muy por delante de Hungría (4,3), Austria (3,3), Malta (3,2), Dinamarca (2,6) y Alemania (2,5).

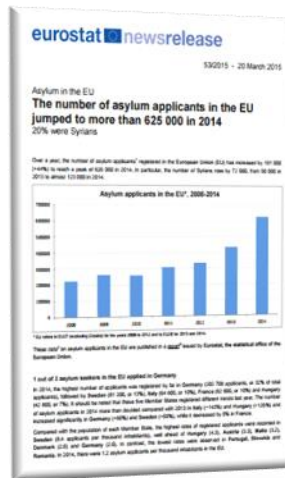
Siria se mantiene como el primer país de origen de los solicitantes de asilo en la UE (el 20% del total), seguido de Afganistán (el 7%) y Kosovo(6%).

**España** se encuentra entre los países de la Unión Europea donde se registran menos peticiones de asilo, con sólo 0,1 solicitantes por cada mil habitantes. Únicamente Portugal, Eslovaquia y Rumanía registran tasas inferiores.

En 2014, el número de demandantes de asilo en España se situó en 5.615, cifra que supone un aumento del 25% respecto al año anterior, pero que sólo representa el 0,9% del total de peticiones de protección internacional en la UE. La mayoría de los demandantes de asilo en España son sirios (27%), seguidos de ucranianos (16%) y de Mali (11%).



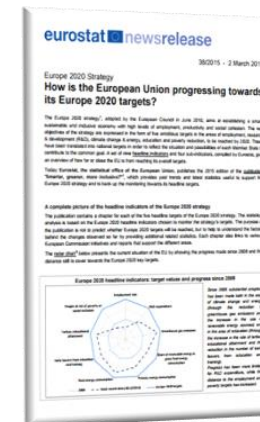
De las 3.620 peticiones de asilo que España resolvió en 2014, sólo el 44% resultaron favorables, mientras que el resto se denegaron. La mayor parte de las decisiones positivas en primera instancia corresponden a sirios (el 73% del total), seguidos de somalíes (6%) y palestinos (5%).



### ¿Cómo está progresando la Unión Europea con respecto a sus objetivos de Europa 2020?

La Estrategia Europa 2020, adoptada por el Consejo Europeo en junio de 2010, tiene por objeto establecer una economía inteligente, sostenible e integradora, con altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Los objetivos

fundamentales de la estrategia se expresan en forma de cinco objetivos ambiciosos en materia de empleo, la investigación y el desarrollo (I + D), el cambio climático y la energía, la reducción de la educación y la pobreza, que se conseguirá en 2020. Estos han sido traducidos objetivos al nacionales con el fin de reflejar la situación y las posibilidades de cada Estado miembro a contribuir al objetivo común. Un conjunto de nueve indicadores titulares y cuatro sub-indicadores, compilados por Eurostat, dan una visión general de lo lejos o cerca que la UE está de lograr los objetivos generales.



### 6.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las



## Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.



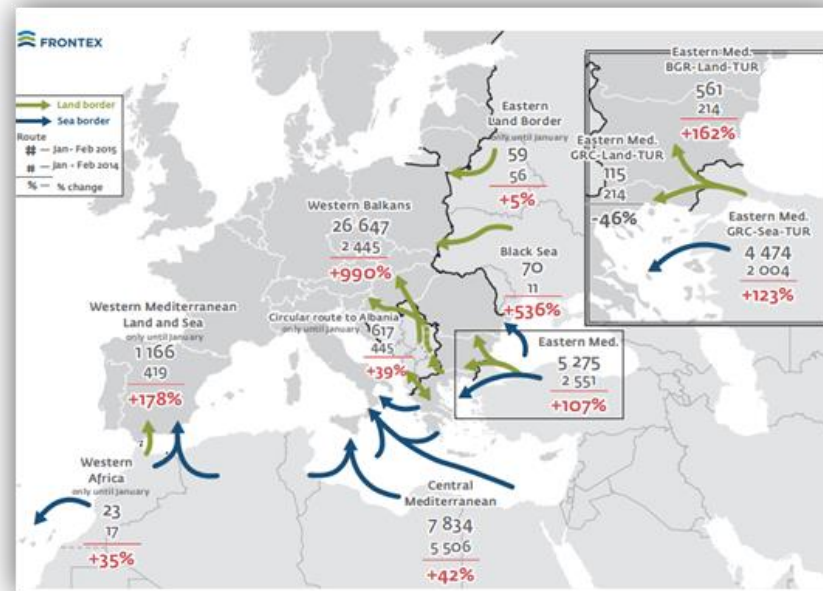
### Actualización de la situación de los flujos migratorios en febrero 2015

En enero y febrero de 2015, la ruta de los Balcanes Occidental registró más de 26 600 cruces ilegales en la frontera, un aumento de diez veces en comparación con el mismo período del año pasado. Tales números fueron causadas principalmente por el número sin precedentes de nacionales de Kosovo que cruzan la frontera serbio-húngara ilegalmente. Sin embargo, este flujo migratorio también incluyó otras nacionalidades, principalmente afganos y sirios que viajan desde Turquía a través de Grecia y Bulgaria.

En el Mediterráneo central, un gran número de migrantes partieron de Libia, desafiando bajas estacionales típicas de la temporada de invierno, el momento más peligroso de cruzar el mar Mediterráneo a Italia. Cabe destacar asimismo el cambio en la composición de las nacionalidades de los migrantes que salen de Libia, es decir, un aumento de los migrantes subsaharianos y una caída en el número de sirios. Esto último también se atribuye a la situación cada vez más peligrosa en Libia que ha hecho de viajar a través de

Libia más peligroso. Además, Túnez y Argelia han introducido régimen de visados para los sirios que viajaron a cualquiera de estos países por el aire antes de continuar por tierra hasta la costa libia.

En la ruta del Mediterráneo Oriental, el número de detecciones en las islas griegas del Egeo se ha más que duplicado. Cabe señalar que ningún buque de carga que llevan los inmigrantes procedentes de Turquía ha sido detectado en las fronteras exteriores de la UE desde el 2 de enero.





# 7.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



## Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo, 2013



Los derechos humanos y la promoción de la democracia en todo el mundo son las principales prioridades para el Parlamento Europeo. Ellos son competencia de la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET) y de la Subcomisión de Derechos Humanos (DROI), que analiza tanto las cuestiones de actualidad y de pie en este campo en profundidad.

## India: situación de los derechos humanos



Aunque la India es la mayor democracia del mundo, el segundo país más poblado y uno de las diez principales economías, esto no ha impedido múltiples violaciones de los derechos humanos que siguen siendo un hábito en muchas partes del país. En declaraciones y resoluciones recientes, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo han expresado su profunda preocupación por la situación de la India de los derechos humanos.

## Bangladesh: situación de los derechos humanos



La situación de los derechos humanos en Bangladesh ha ido continuamente empeorando y lo que hace que sea aún más alarmante es que el Estado es en gran parte responsable de esto. En su sesión de septiembre 2014, el Parlamento Europeo aprobó una resolución muy detallada que expresa su profunda preocupación por violaciones de los derechos humanos y las condiciones de trabajo en el país.

### Hacia un marco post-Hyogo para la Acción: Fortalecimiento de la resiliencia de Desastres para el Desarrollo Sostenible



Actas del taller sobre "Hacia un marco post-Hyogo para la Acción: Fortalecimiento de la capacidad de recuperación de desastres para el desarrollo sostenible", que se celebró el 20 de enero de 2015, de Bruselas.

el trabajo, las pensiones, el acceso a la justicia, así como la libertad de expresión y de reunión en los siete Estados miembros, mientras que también se ven una serie de derechos específicos estatales en, como el derecho a la vivienda, derecho a la propiedad o algunos de los derechos en el trabajo. Además, se hace una visión general de los mecanismos disponibles para controlar el cumplimiento de las obligaciones internacionales de derechos humanos.

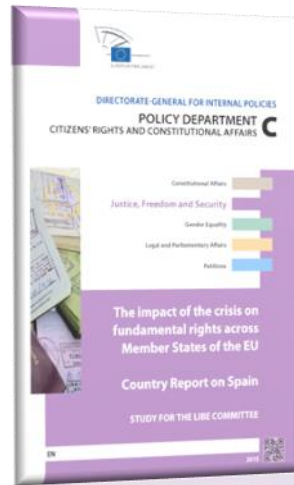
En vista de los impactos registrados, se hacen recomendaciones para la acción de la UE para garantizar el respeto de los derechos fundamentales en tiempos de austeridad. Los siete estudios de país están disponibles por separado.

### El impacto de la crisis sobre los derechos fundamentales en todos los Estados miembros de la UE - Análisis Comparativo

A petición de la Comisión LIBE, este estudio presenta una síntesis de los estudios realizados en siete Estados miembros en relación con el impacto de la crisis financiera y económica, y las medidas de austeridad impuestas en respuesta a ello, en los derechos fundamentales de las personas. Los Estados miembros estudiados son: **Bélgica, Chipre, Grecia, Irlanda, Italia, España y Portugal**. El impacto de las medidas se examina en relación con los derechos a la educación, la salud,



## El impacto de la crisis sobre los derechos fundamentales en todos los Estados miembros de la UE: ESPAÑA



## La coalición internacional para contrarrestar ISIL / Da'esh (el "Estado islámico")

El rápido avance del grupo terrorista ISIL / Da'esh en Irak y Siria durante el verano de 2014 y sus objetivos expansionistas declarados han convencido a la región y a todo el mundo de la amenaza de seguridad inminente de que el grupo representa. Como gran parte de territorio iraquí y sirio están ahora bajo control de ISIL / Da'esh, y el grupo está ampliando su influencia sobre los grupos armados en varios

países de Oriente Medio y Norte de África, los Estados Unidos (US) ha liderado los esfuerzos para crear una coalición mundial para combatir ISIL / Da'esh. La coalición está compuesta por más de 60 países, contribuyendo de diversas formas al esfuerzo conjunto. Mientras que sólo un pequeño número de estos países, liderado por los EE.UU., han puesto en marcha una campaña de ataque aéreo militar contra posiciones ISIL / Da'esh tanto en Irak y Siria, otros miembros de la coalición han comprometido tropas para asesorar y entrenar a las fuerzas iraquíes y kurdas (y pronto también seleccionado fuerzas moderadas sirias), equipo militar o ayuda humanitaria en coordinación con las Naciones Unidas. La sesión tiene como objetivo presentar el contexto de la formación de la coalición internacional contra el ISIL / Da'esh, las contribuciones de los países participantes, así como una breve evaluación en esta etapa de la función de la coalición en la lucha contra ISIL / Da'esh.



## El fundamentalismo religioso y la radicalización





Los recientes ataques terroristas en Europa y el creciente número de terrorista europea 'combatientes extranjeros' ponen de manifiesto la necesidad no sólo de reforzar las medidas de política contra la radicalización y el fundamentalismo religioso, sino también para comprender los procesos de estos dos fenómenos en el contexto europeo. La radicalización es un asunto complejo que no se ha definido de manera uniforme en las ciencias sociales. Puede verse como un fenómeno de personas se adhieren a opiniones que podrían conducir al terrorismo, y está estrechamente relacionada con el concepto de extremismo. El fundamentalismo religioso, la creencia en una ideología religiosa absoluta sin tolerancia para diferentes interpretaciones, es un factor que contribuye al desarrollo de las opiniones radicales. La radicalización es un corte dinámico proceso de todos los estratos sociales y demográficos. Estudios recientes que tratan de entender que sugieren la necesidad de perfilar los procesos de selección de personal, ya sea en línea o en lugares como escuelas, mezquitas y prisiones. Las causas de la radicalización son complejos, extrayendo de los continuos conflictos en el Medio Oriente, la desconexión de grandes comunidades musulmanas que viven en las sociedades occidentales y su búsqueda de la identidad. El proceso de reclutamiento se produce a través de la propaganda extremista difundida por las organizaciones terroristas con raíces en el extranjero, pero que operan en Europa. La radicalización es una grave amenaza para la seguridad interior de los Estados miembros de la UE, que tienen la competencia principal en este asunto. Las medidas adoptadas a nivel de la UE contribuyen

a la lucha contra la radicalización, ofreciendo estrategias comunes, las redes de cooperación a escala comunitaria y la coordinación de esfuerzos de los Estados miembros.



### La comprensión del ascenso de ISIL / Da'esh (el "Estado islámico")

Ya con el control de una tercera parte del territorio sirio (la mayor parte deshabitadas), el grupo terrorista yihadista que se ha declarado "Estado islámico" (conocido también como IS, ISIS o ISIL, y por el acrónimo árabe 'Daesh "o" Da 'carne'), también se apoderó de grandes porciones de territorio iraquí en cuestión de días en el verano de 2014. Más allá de la cuenta diaria de las atrocidades cometidas por ISIL / Da'esh, los analistas han tratado de comprender cómo este grupo, ahora que cuenta con decenas de miles de combatientes y varios miles de millones de euros en recursos, surgieron en la



escena internacional e hizo su pretensión de poder con tal firmeza de barrido. Siria y los vecinos de Irak ahora se encuentran en la primera línea de una mayor expansión: una coalición internacional liderada por Estados Unidos, incluidos los países de la región, está tratando de detener el avance ISIL / Da'esh. El conflicto ha provocado un considerable esfuerzo humanitario de la UE, y una revisión de la estrategia antiterrorista de la UE para abordar mejor la dimensión mundial de la amenaza terrorista.



**La cooperación europea de defensa: Situación actual y pensamientos de la UE**

Los recientes comentarios del presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, que acogen la eventual creación de un ejército de la UE a largo plazo, han suscitado un amplio debate a través de las capitales europeas y la comunidad de expertos. Si para algunos la posibilidad de un

ejército de la UE representa una ilusión que puede distraer a los Estados miembros de la UE de hacer frente a los problemas reales en juego - el fortalecimiento de sus capacidades militares, la integración de los planes de defensa y la contratación y la definición de una estrategia global - para otros, la idea es un bienvenida incentivo para la reflexión sobre la defensa europea. Posiblemente se le solicite por el contexto de seguridad en deterioro justo más allá de las fronteras de Europa, así como la relación empeora con Rusia,



el llamado a las fuerzas armadas europeas conjuntas llega en medio de una nueva evaluación más amplia de cooperación de defensa europea y la estrategia europea de seguridad iniciado por el Consejo Europeo de diciembre 2013 . Antes de la próxima gran debate sobre la defensa en la reunión del Consejo Europeo de junio de 2015, durante el cual se espera que los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE para evaluar los avances logrados hasta ahora en materia de seguridad y defensa, una serie de ambiciosas propuestas para avanzar hacia una mayor la integración de la defensa europea se han presentado.



### Seguridad Común y Política de Defensa (PCSD) [¿Qué están pensando los Think Tanks?]

La reciente entrevista realizada por Jean-Claude Juncker, el presidente de la Comisión Europea, en el que abogaba por "un ejército conjunto de la UE" como un medio para fortalecer la política exterior europea y que 'permitirá a Europa a asumir la responsabilidad en el mundo "ha revivido una situ debate actual en think-tank y los círculos académicos sobre cómo maximizar la efectividad de los esfuerzos nacionales y de ámbito europeo existentes en materia de Seguridad Común y Política de Defensa (PCSD). El Consejo Europeo ha adoptado un amplio conjunto de conclusiones sobre el tema en diciembre de 2013. En esta nota se destaca una selección de estudios recientes, informes y comentarios de algunos de los principales centros de investigación internacionales e institutos de investigación que analizan cuestiones relacionadas con el desarrollo de la PCSD.



### Marco jurídico de la UE en materia de asilo e inmigración irregular "a la llegada"

Con los solicitantes de asilo y los inmigrantes siguen muriendo en las costas de los Estados miembros de la Unión, las políticas de asilo y migración de la UE son una prioridad en la agenda política. El Sistema de Asilo Común Europeo recién terminado y las numerosas piezas de legislación sobre la inmigración irregular en la UE no han logrado detener más tragedias en el Mediterráneo. Las llamadas son por lo tanto, cada vez que se expresaron por un enfoque "holístico" al asilo y la inmigración irregular. Sin embargo, el diseño concreto de este enfoque holístico es objeto de decisiones políticas difíciles, tratando de encontrar el equilibrio adecuado entre los aspectos humanitarios y preocupaciones de seguridad. De acuerdo a muchos actores y expertos del camino a seguir en el asilo de la UE y la política de migración debe pasar necesariamente por una nueva reforma legal que toma el enfoque de una mejor distribución de la carga entre los Estados miembros. Otros abogan por los instrumentos operativos de la legislación recientemente adoptada para ser completamente agotado primero antes de emprender nuevas reformas. La Comisión Europea ha puesto en marcha el trabajo sobre un Programa europeo global sobre la migración, que se presentará en mayo, y ya se ha dicho que el foco se pondrá en garantizar la aplicación efectiva de la legislación existente en lugar de proponer nuevas modificaciones. Este informe hace un balance del marco legislativo y político existente en el ámbito del asilo y la inmigración irregular y destaca las causas de fricción.



### La negociación de un nuevo acuerdo sobre el clima de la ONU: desafíos en el camino a París

Un nuevo acuerdo internacional para combatir el cambio climático debe de ser adoptado en diciembre de 2015 en la 21ª Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Además de las medidas para detener el calentamiento global, también debe cubrir la adaptación al cambio climático. La 20ª Conferencia de las Partes, que se celebró en Lima en diciembre de 2014, concluyó con la aprobación de la Lima Convocatoria de Acción por el Clima, un documento que invita a todas las Partes (países) para

comunicar sus contribuciones destinadas a la acción climático post-2020 mucho antes de la Conferencia de París. La conferencia de Lima dejó una serie de cuestiones importantes sin resolver.

En primer lugar, el contenido, la forma y el calendario de las contribuciones de los países no se especifica claramente, lo que hará que sean difíciles de comparar y evaluar. Es probable que las contribuciones individuales no se suman a las reducciones de emisiones requeridas para mantener el calentamiento global por debajo de los límites acordados internacionalmente de 2 ° C. Un proceso para la evaluación periódica y el fortalecimiento de los esfuerzos nacionales por lo tanto tiene que ser un elemento importante del nuevo acuerdo.

Otra cuestión sin resolver es la forma jurídica del acuerdo. Mientras que algunos negociadores favorecen un acuerdo legalmente vinculante fuerte, otros prefieren un enfoque ascendente basado en contribuciones voluntarias. Por último, los temas de la equidad y la necesidad de capital que deben abordarse, reconociendo que los países desarrollados tienen una mayor responsabilidad histórica por el cambio climático y la capacidad más fuerte para tomar medidas.

El Consejo Europeo de octubre 2014 acordó un objetivo de reducción de gases de efecto invernadero de al menos el 40% en 2030. En noviembre, los EE.UU. y China - los principales emisores del mundo - anunció objetivos que son menos

ambiciosos, pero todavía se considera como bloques de construcción importantes en un acuerdo climático con alcance global. El papel de liderazgo de la UE en la acción internacional sobre el clima está siendo desafiado por los últimos acontecimientos. Diplomacia climática de la UE tendrá que adaptarse a la nueva situación, si la UE quiere mantener su papel de liderazgo, y siendo un jugador importante en la transición global hacia una economía y energía del sistema sin emisiones de carbono.



**Indicadores demográficos de la UE: Situación, tendencias y desafíos potenciales**

La proporción de la población mundial de Europa está disminuyendo y su población está envejeciendo. El desempleo sigue siendo alto, aunque las tasas varían entre los Estados miembros, así como dentro de ellos. Las mujeres, los jóvenes y los trabajadores de mayor edad tienen un mayor riesgo de desempleo, mientras que el número de trabajadores a tiempo parcial está aumentando. Los inmigrantes representan el 7% de la población europea y representan alrededor del 7% del empleo total. Por lo general son más jóvenes y más probabilidades de enfrentar los costos de vivienda extremadamente gravosos, vivir en hogares hacinados y estar privados de los ciudadanos más materialmente, aunque, dentro del grupo, las tendencias divergentes entre los migrantes de otros Estados miembros de la UE y los inmigrantes de terceros países. Se observan diferencias en la distribución del ingreso, aunque siguen siendo más bajos que en muchas otras partes del mundo. Casi una cuarta parte de los europeos se enfrentan al riesgo de pobreza o exclusión social, un riesgo que tiene una fuerte dimensión geográfica y varía entre los grupos sociales.

Si las tendencias actuales persisten, habrá un creciente desajuste, con un menor número de puestos de trabajo de baja cualificación que se ofrecen a un número creciente de trabajadores poco cualificados y menos candidatos calificados para satisfacer la creciente demanda de mano de obra altamente calificada. Una fuerza laboral que disminuye tendrá que prever un número creciente de personas jubiladas. Migración, que sigue siendo considerable, puede retrasar y posiblemente cambiar hacia los países en



desarrollo con un fuerte crecimiento. Por último, la clase media puede encogerse y más riqueza se concentra en manos de los más ricos. Estas tendencias representan una oportunidad para el debate sobre conceptos como "edad de trabajar", y la adopción de políticas integrales bien diseñadas que fortalezcan la cohesión social y promuevan la solidaridad entre las generaciones.

### Datos de Defensa 2013

2013 no fue una excepción a los últimos años de tendencia a través de EDA Estados miembros para reducir los gastos de defensa. A pesar de que la EDA incrementó de 26 a 27 Estados miembros en 2013, el gasto total en defensa de sus Estados miembros se redujo en 1,7 mm de euros o un 0,9%, en comparación con 2012, a 186 millones de euros. En términos reales, el gasto total de defensa ha estado disminuyendo desde 2006, cayendo más de 32 millones de euros o alrededor del 15% entre 2006 y 2013. Tanto como porcentaje del PIB y como proporción del gasto total del gobierno, el gasto en defensa ha disminuido por séptimo año consecutivo a su valor más bajo desde 2006, 1,45% y 2,97%, respectivamente.

## 8.- EDA. Agencia Europea de Defensa.







### Ficha técnica sobre Ciberdefensa

El ciberespacio actualmente es a menudo descrito como el quinto dominio de la guerra igualmente crítico para las operaciones militares por tierra, mar, aire y espacio. El éxito de las operaciones militares en los dominios físicos es cada vez más dependiente sobre la disponibilidad y el acceso al ciberespacio.

Las fuerzas armadas dependen de ciberespacio tanto como usuario como un dominio para lograr la defensa y seguridad de las misiones.



### 9.- EUROBARÓMETRO. Igualdad de género.



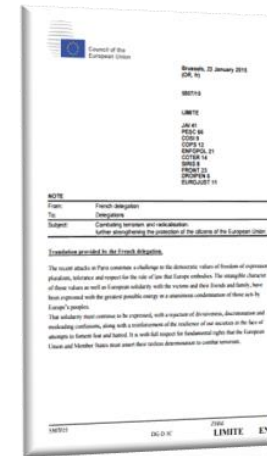
El informe presenta los resultados de una encuesta realizada en los 28 Estados miembros de la Unión Europea en diciembre de 2014. Algunos 27.801 encuestados de diferentes grupos sociales y demográficos fueron entrevistados cara a cara como en casa en su lengua materna. Los resultados han sido comparados con la encuesta de 2009, cuando ha sido posible. En su caso, una serie de variables sociodemográficas - como el sexo de los encuestados, la edad, la edad de educación terminal, la ocupación y la capacidad de pago de las facturas del hogar - se han utilizado para proporcionar un análisis más detallado. Otras variables clave que se han utilizado para proporcionar información adicional incluyen opiniones de los encuestados: sobre lo extendido las desigualdades de género son en su país; sobre si creen que la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental; de si la lucha contra la desigualdad de género debe ser una prioridad de la UE.



Informe completo



Ficha España



### 10.- La lucha contra el terrorismo y la radicalización: fortalecer aún más la protección de los ciudadanos de la Unión Europea

La declaración ministerial aprobada en París el 11 de enero en presencia de la Presidencia del Consejo y la comisaria europea de seguridad interna suministra las bases para la práctica refuerzo de la acción europea contra el terrorismo.

### 11.- Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Convenio del Consejo de Europa sobre Manipulación de Competiciones Deportivas por lo que respecta a asuntos relacionados con el Derecho penal sustantivo y la cooperación judicial en asuntos penales

Son muchos quienes consideran que el amaño de partidos es una de las mayores amenazas que se ciernen actualmente sobre el deporte. El amaño de partidos socava valores del



deporte como la integridad, el juego limpio y el respeto por los demás. Además, puede entrañar el peligro de alejar del deporte organizado a los aficionados y seguidores. Por otra parte, en el amaño de partidos están a menudo implicadas redes de delincuencia organizada que actúan a escala mundial. Este problema se ha convertido en una prioridad para los poderes públicos, el movimiento deportivo y los organismos que velan por el cumplimiento de la ley en todo el mundo. Al objeto de responder a esos retos, el Consejo de Europa invitó durante el verano de 2012 a las Partes del Convenio Cultural Europeo a entablar negociaciones con vistas a adoptar un Convenio del Consejo de Europa contra la manipulación de resultados deportivos. Las negociaciones dieron comienzo en octubre de 2012, con la primera reunión del grupo de redacción del Consejo de Europa.

## 12.- INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO de conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 98/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, en el que se examinan las posibilidades de trasladar las disposiciones pertinentes sobre el nitrato de amonio contenidas en el Reglamento (CE) n.º 1907/2006

El nitrato amónico, o nitrato de amonio (Nº CAS 6484-52-2) es una sustancia química ampliamente utilizada como fertilizante en la Unión Europea, que puede actuar como agente oxidante y se convierte en explosivo en combinación con determinadas sustancias, razón por la que los fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno están sujetos a requisitos técnicos<sup>2</sup>. Debido a estas propiedades, los fertilizantes a base de nitrato amónico se han utilizado ilícitamente en la fabricación de explosivos. Para



ANEXO





protegerse contra tal uso indebido, el acceso de particulares al nitrato amónico, como sustancia o en mezclas, está limitado y controlado.

### 13.- Informe sobre el acceso al Derecho

El presente informe tiene por objeto analizar los principales avances realizados en lo que se refiere al acceso al Derecho europeo y al Derecho nacional, así como la posibilidad de ofrecer un acceso al Derecho de terceros países cuando ello resulte de interés para los Estados miembros o la Unión Europea.



El Plan de Acción Regional (PAR) tiene como objetivo la aplicación de la Estrategia de la UE para el Sahel. Para identificar las acciones e iniciativas en los próximos años, en coordinación con los Estados miembros », basándose en sus objetivos y teniendo en cuenta la experiencia adquirida. Establece puentes entre las diversas iniciativas de la UE y actividades, y refuerza sinergias en línea con los esfuerzos de coordinación. Por tanto, el RAP constituye un marco para la acción de la UE en la región del Sahel al aplicar un enfoque integral a fin de garantizar que las políticas, instrumentos y herramientas ayuden a los mismos objetivos para generar mejores resultados, en plena coordinación con los Estados miembros.

La Estrategia Sahel en sí sigue siendo válida y su objetivo estratégico original debe ser confirmado y el compromiso hacia la aplicación renovado, con una división del trabajo entre instituciones de la UE y los Estados miembros. Sin embargo, la necesidad de centrarse en seleccionar dominios es igualmente esencial para las futuras actividades en el marco de esta estrategia y el RAP identifica cuatro dominios que deben reforzarse aún más: 1) La prevención y la lucha contra la radicalización, 2) La creación de condiciones adecuadas para la Juventud, 3) La migración y la movilidad, 4) Gestión de las fronteras, la lucha contra el tráfico ilícito y la delincuencia organizada transnacional

### 14.- Documento de trabajo sobre la Estrategia de la UE para el Sahel. Plan de acción regional.



Esta iniciativa consistente con los resultados obtenidos hasta la fecha en el marco de otros países europeos de iniciativas sobre THB, que representan los puntos fundamentales de referencia y una fuente esencial de información sobre el fenómeno. El objetivo es elaborar una lista actualizada de los indicadores sobre la trata, centrándose en los perfiles de investigación y aplicación de la ley y ofrecer indicadores específicos para los responsables de la trata.

### 15.- Manual sobre el tráfico de seres humanos -indicadores para la investigación de las fuerzas policiales

En base a las respuestas de los Estados miembros al cuestionario elaborado en la presidencia italiana que preparó el Manual sobre la trata de seres humanos - Indicadores para la investigación de las fuerzas policiales, ha sido revisado por la delegación de TI, así como su subsiguientes sugerencias por escrito. El Manual revisado figura en el Anexo, con modificaciones y nuevas partes indicadas con subrayado y las partes suprimidas marcados en tachado.

### 16.- Adopción de los informes sobre Vecindad del 2014







En una serie de informes anuales aprobados este mes, la Comisión Europea y la Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad evaluaron la implementación de la Política Europea de Vecindad (PEV) con los 16 países socios en el Este y el Sur y hecho recomendaciones para el próximo año. El 2014 ha visto la firma de acuerdos de asociación con Georgia, la República Moldava y Ucrania, la transición democrática en Túnez y fortalecimiento de las relaciones con Marruecos. Sin embargo, los conflictos y las crisis, que involucran la seguridad y los problemas humanitarios, persistieron en el este y el sur, especialmente en la forma de amenazas y ataques terroristas. Un apoyo significativo se movilizó por la UE para ayudar a Líbano y Jordania a hacer frente a los crecientes efectos de la crisis en Siria.

Armenia:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4689\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4689_en.htm)

Azerbaiyán:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4688\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4688_en.htm)

Egipto:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4687\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4687_en.htm)

Georgia:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4686\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4686_en.htm)

Israel:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4685\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4685_en.htm)

Jordania:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4684\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4684_en.htm)

Líbano:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4683\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4683_en.htm)

Moldavia

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4682\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4682_en.htm)

Marruecos:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4678\\_fr.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4678_fr.htm)

Palestina:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4681\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4681_en.htm)

Túnez

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4680\\_fr.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4680_fr.htm)



Ucrania

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-4679\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4679_en.htm)

## 17.- IE-Med. La Primavera árabe en perspectiva comparada.

Esta publicación es el resultado de la cooperación entre la Red de Estudios Estratégicos (SSN) y EuroMeSCo. El número de Seguro Social es una asociación de think tanks, institutos de política, y estudios estratégicos de todo el mundo y se centra en la clave política, militar, los debates económicos, ambientales y sociales en el Norte de África, Oriente Medio, Asia Central y Asia del Sur.. EuroMeSCo es la mayor red de centros de investigación en la política y la seguridad en el Mediterráneo y su Secretaría está en el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) en Barcelona.

Orientado a las políticas se han combinado esfuerzos para producir un análisis destinado a proporcionar una mejor comprensión de las transformaciones democráticas en el mundo árabe y ayudar a los responsables políticos regionales y externos para diseñar mejores políticas y estrategias de apoyo.



## 18.- Tendencias Globales 2030: ¿Puede la UE frente a los desafíos?

Construido sobre los informes anteriores elaborados en el marco del proyecto ESPAS hasta la fecha, este estudio pretende mapear de manera más completa las cinco tendencias principales que pueden dar forma al futuro y tendrán que ser tenidos en cuenta por la Unión, ya que define opciones estratégicas coherentes para el próximo ciclo de gobernanza. Estos incluyen:



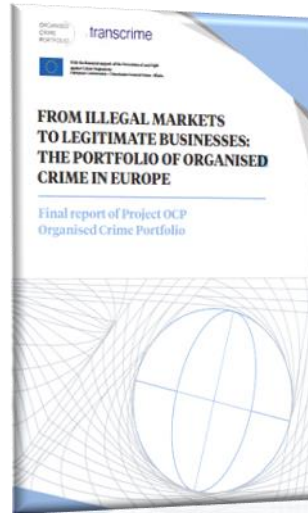
- Una carrera más rica y más humana que se caracteriza por una clase media global en expansión y mayores desigualdades
- Un proceso más vulnerables de la globalización dirigida por y G3 económica
- Una revolución industrial y tecnológica transformadora
- Un nexo creciente del cambio climático, la energía y la competencia por los recursos
- Poder cambiar, el aumento de la interdependencia y frágil multilateralismo



## 19.- De mercados ilegales a empresas legítimas. La cartera del Crimen Organizado en Europa

Este es el informe final del proyecto OCP – Cartera del Crimen Organizado (portfolio.eu www.oc ). El objetivo del OCP es llevar a cabo una estudio exploratorio de la economía del crimen organizado en Europa, y en particular para hacer frente a tres preguntas de investigación, las cuales están cubiertas por las tres secciones de este informe:

- ¿Dónde se generan los ingresos del crimen organizado, de que mercados ilícitos? (Parte 1);
- Cuando estos fondos se invierten en la economía legítima, ¿en que regiones, activos y los sectores empresariales? (Parte 2);
- La medida en que estos fondos son confiscados por las autoridades europeas (Parte 3).



## 20.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



La UE en un mundo multiplex

Más de una década ha pasado desde el lanzamiento de la Estrategia Europea de Seguridad (EES). Desde entonces el mundo en el que vivimos ha cambiado drásticamente, la llamada - y la necesidad - para una nueva evaluación global del análisis de este texto, y posiblemente también su alcance y la dirección, ha crecido en intensidad.

En aquel entonces, la UE y Occidente todavía estaban disfrutando sin duda su mejor momento de la historia reciente:

- Tanto en la UE y la OTAN estaban completando su ampliación "big bang", teniendo en los países que anteriormente formaban parte del Pacto de Varsovia;
- La Unión acaba de aprobar su ambicioso proyecto de Tratado Constitucional, y fue el lanzamiento de su no menos ambiciosa política europea de vecindad (PEV), así como sus primeros (PCSD) misiones de Seguridad Común y Política de Defensa;
- los EE.UU. estaban en el pico de su "momento unipolar", que acababa de derrocar a los talibanes en Afganistán y a Saddam Hussein en Irak.

Desde entonces, tanto en el mundo real y nuestra percepción de ella han experimentado transformaciones significativas - y este proceso está lejos de terminar. El 'Informe sobre la aplicación de la EES' - publicado cinco años después, en diciembre de 2008 - confirmó los principios fundamentales del



análisis y las ambiciones fundamentales formulados en 2003. Pero también destacó la aparición de nuevos retos. El mundo en que ahora enfrentamos puede requerir una reevaluación mucho más radical.

¿Por qué la política de la UE ido tan mal en Azerbaiyán, y lo que puede hacer la UE para salir del estancamiento actual en las negociaciones contractuales y detener la ofensiva contra los medios de comunicación y la sociedad civil en Azerbaiyán? En el período previo a los Juegos Europeos de Baku 2015 en junio de este informe de política evalúa críticamente las deficiencias del enfoque de la UE hasta el momento. El autor presenta y evalúa las respectivas posiciones de Azerbaiyán y la UE y ofrece recomendaciones para una más sólida política de la UE para hacer frente a los acontecimientos represivos en Azerbaiyán; un enfoque que corresponde a ambas metas normativas de la Unión y sus intereses pragmáticos.

## 21.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.



La UE y Azerbaiyán: Juego en favor de una política más normativo?





## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



### 1.- OCDE. España necesita integrar más el medio ambiente en su programa de recuperación económica

La última Evaluación de la OCDE del desempeño ambiental de España concluye que, desde 2000, se ha reducido la intensidad de la economía en consumo de energía y carbono, ha descendido la contaminación industrial y se ha recortado la generación de residuos per cápita. Sin embargo, el informe

advierte de que, a medida que la economía repunte, el crecimiento de la producción industrial podría ejercer nuevas presiones sobre el medio ambiente.

España ha hecho importantes progresos en muchos aspectos en su desempeño medioambiental desde el año 2000. Sin embargo, dispone de margen para reforzar la aplicación de impuestos medioambientales y reducir los gravámenes sobre el trabajo con el fin de estimular el crecimiento económico, según el informe.



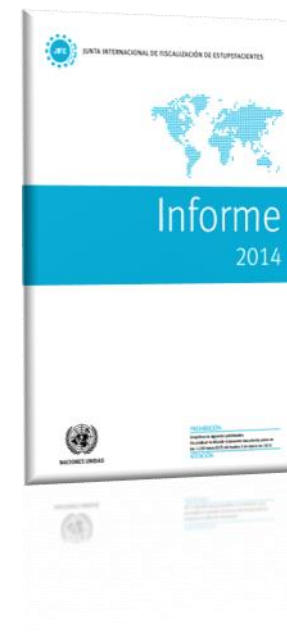


## 2.- JIFE. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

### Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2014

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un órgano independiente y cuasi judicial constituido por expertos que fue establecido en virtud de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes mediante la fusión de dos órganos, a saber, el Comité Central Permanente de Estupefacientes, creado en virtud de la Convención Internacional del Opio de 1925, y el Órgano de Fiscalización de Estupefacientes, creado en virtud de la Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes de 1931.

Los tres restantes se eligen de una lista de candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por su experiencia médica, farmacológica o farmacéutica. Los miembros de la Junta han de ser personas que, por su competencia, imparcialidad y desinterés, inspiren confianza general. Una vez designados, los miembros de la Junta ejercen sus funciones imparcialmente y a título personal, con total independencia de los gobiernos.



### Precursores 2014 y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) elaboró el presente informe con miras a proporcionar a los gobiernos su análisis del funcionamiento del régimen de fiscalización internacional de precursores y del grado de preparación de este para hacer frente a los desafíos futuros. Tras la adhesión de Timor-Leste a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, el número de Estados partes en el tratado ha aumentado a 189, lo que representa el nivel

más alto de adhesión a uno de los tratados de fiscalización internacional de drogas.



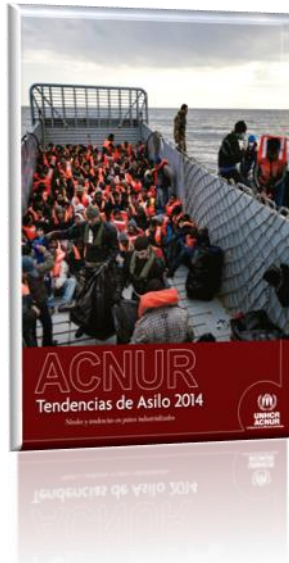
### 3.- ACNUR. Tendencias del Asilo 2014.

Las guerras en Siria e Irak, así como los conflictos armados, las violaciones de derechos humanos y el deterioro de las condiciones humanitarias y de seguridad en otros países han elevado el número de solicitudes de asilo en países industrializados en 2014 a su cifra más alta en 22 años, según un informe que publica ACNUR.

El informe de ACNUR Tendencias de Asilo en 2014 sitúa en 866.000 el número de nuevas solicitudes de asilo presentadas en países industrializados a lo largo del año, un 45% más que en 2013, cuando se registraron 596.600 solicitudes. La cifra de 2014 es la más elevada desde 1992, cuando comenzó el conflicto en Bosnia-Herzegovina.

Los sirios representan de manera significativa el mayor grupo entre aquellos que solicitaron asilo en 2014, con casi 150.000 solicitudes: es decir, una de cada cinco solicitudes presentadas en países industrializados. Los iraquíes sumaron 68.700 solicitudes, casi el doble que en 2013. Los afganos constituyeron el tercer grupo, con casi 60.000 solicitudes, seguidos de los ciudadanos de Serbia (y Kosovo) y de Eritrea.

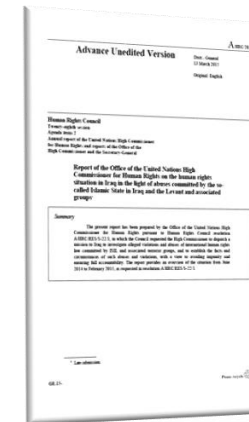
El país industrializado que recibió el mayor número de solicitantes de asilo en 2014 fue Alemania, con más de 173.000 solicitudes. Las solicitudes de sirios representaron una cuarta parte de todas las presentadas en Alemania. Estados Unidos recibió unas 121.200 solicitudes de asilo, sobre todo de mexicanos y de ciudadanos de países de América Central. Turquía, que a finales de 2014 acogía a más de 1,5 millones de refugiados sirios, recibió 87.800 nuevas solicitudes de asilo en 2014, principalmente por parte de iraquíes.



#### 4.- Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Irak a la luz de los abusos cometidos por el llamado Estado Islámico en Irak y el Levante y grupos asociados

El presente informe ha sido preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al Consejo de Derechos Humanos

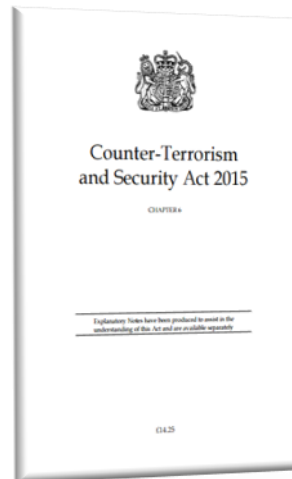
resolución A / HRC / RES / S-22/1, en la que el Consejo pidió a la Alta Comisionada de enviar una misión a Irak para investigar las presuntas violaciones y abusos contra el derecho internacional de los derechos humanos cometidos por ISIL y grupos terroristas asociados, y para establecer los hechos y circunstancias de tales abusos y violaciones, con el fin de evitar la impunidad y garantizar la plena rendición de cuentas. El informe proporciona una visión general de la situación desde junio 2014 hasta febrero 2015, conforme a lo solicitado en HRC / RES / S-22/1 Resolución A /.



#### 5.- UK. Ley de Seguridad y Contraterrorismo.



Proyecto de ley del Reino Unido (UK) para hacer disposición en relación con el terrorismo; para adoptar disposiciones sobre la retención de datos de comunicación, acerca de la información, la autoridad para llevar y la seguridad en relación con el transporte aéreo, marítimo y ferroviario y sobre las críticas de la Comisión Especial de Apelaciones de Inmigración contra la negativa a expedir certificados de naturalización; y para fines relacionados.







## NORMATIVA DE INTERÉS

**Directiva (UE) 2015/413 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2015 , por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial Texto pertinente a efectos del EEE**

La presente Directiva tiene por objeto garantizar un elevado nivel de protección para todos los usuarios de la vía pública en la Unión, al facilitar el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial y la consiguiente aplicación de sanciones, cuando dichas infracciones se cometan con un vehículo matriculado en un Estado miembro distinto de aquel en que se cometió la infracción.



**Decisión (PESC) 2015/442 del Consejo, de 16 de marzo de 2015 , por la que se inicia una Misión de Asesoramiento Militar PCSD de la Unión Europea**

**en la República Centroafricana (EUMAM RCA), y se modifica la Decisión (PESC) 2015/78**

La Misión de Asesoramiento Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana («EUMAM RCA») se iniciará el 16 de marzo de 2015.



**Decisión (PESC) 2015/441 del Consejo, de 16 de marzo de 2015 , por la que se modifica y prorroga la Decisión 2010/96/PESC relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes**

Con objeto de alcanzar los objetivos establecidos en el apartado 1, se desplegará la misión militar de la UE en Somalia con el fin de abordar tanto la creación de instituciones en el sector de la defensa a través de asesoramiento estratégico, como el apoyo directo al Ejército Nacional Somalí a través de la formación, del asesoramiento y de la tutoría. La misión militar de la UE estará dispuesta además a proporcionar apoyo, en consonancia con sus medios y capacidades, a otros interlocutores de la Unión en la ejecución de sus mandatos respectivos en el ámbito de la seguridad y la defensa en Somalia



### **Decisión (UE, Euratom) 2015/443 de la Comisión, de 13 de marzo de 2015 , sobre la seguridad en la Comisión**

El objetivo de la seguridad en la Comisión es permitir que esta pueda funcionar en un entorno seguro mediante la adopción de un planteamiento coherente e integrado por lo que respecta a su seguridad, aportando niveles adecuados de protección para las personas, los bienes y la información que sean proporcionados a los riesgos identificados, y garantizando una administración eficiente y puntual de la seguridad.



### **Decisión (UE, Euratom) 2015/444 de la Comisión, de 13 de marzo de 2015 , sobre las normas de seguridad para la protección de la información clasificada de la UE**

Las disposiciones de seguridad de la Comisión relativas a la protección de la información clasificada de la Unión Europea (ICUE) deben revisarse y actualizarse, teniendo en cuenta la evolución institucional, organizativa, operativa y tecnológica.



### **Decisión (UE) 2015/451 del Consejo, de 6 de marzo de 2015 , relativa a la adhesión de la Unión Europea a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) («la Convención»), de la que actualmente son Partes 178 países, entre los que figuran todos los Estados miembros, es un instrumento internacional medioambiental de gran relevancia cuyo objetivo consiste en proteger las especies amenazadas de fauna y flora mediante controles del comercio internacional de especímenes de esas especies.



### **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres**





Para mayor información:




Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)

-  **Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.
-  **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
-  **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>

